



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

*“Información del Almacén e Información Financiera de la Unidad Ejecutora 120 -
Ministerio de Educación, periodo 2016”*

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Brenda Beltran Escalante

ASESOR:

Edgard Eliseo, Carmen Choquehuanca

LINEA DE INVESTIGACION

Finanzas

LIMA – PERU

2017

Página del Jurado

Presidente

Secretario

Vocal

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación se lo dedico a mi querido Dios por haberme permitido llegar hasta este punto para lograr mis objetivos, a mis padres con mucho cariño y admiración Alberto Jaime y Luz Felisa, a mi querida hermana Stefhany Kiara por su gran apoyo en mi desarrollo profesional, a mis tíos Jesús y Elena por haber sido una parte especial en este proceso de titulación.

A su vez a Alan por su comprensión, motivación y sobre todo su amor.

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad César Vallejo por haber sido parte de mi formación académica en mi carrera profesional de contabilidad, durante estos 5 años, a sus docentes que con su gran trayectoria contribuyeron al fortalecimiento de mis competencias como contadora.

Asimismo, también demuestro mi particular deferencia con la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, quién me brindó la oportunidad de realizar mi investigación y parte de ella al Sr. Gustavo García, líder del área, y señor Jorge Noriega quien desde su inicio me brindaron su apoyo incondicional.

Declaración de Autenticidad

Brenda Beltrán Escalante identificada con DNI N.º 47152917, soy estudiante de la Universidad César Vallejo de la carrera profesional de contabilidad, con la tesis titulada: "Información del Almacén e Información Financiera de la Unidad Ejecutora 120 - Ministerio de Educación, periodo 2016:

Declaro bajo juramento que:

La presente tesis es de mi autoría y/o creación, pues se ha considerado y respetado las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes consultadas. Por tanto, en esta investigación no se ha realizado actividad de plagio, ni total ni parcialmente. Por ello puedo decir que la presente tesis no ha sido publicada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional y que los datos presentados en los resultados de la investigación son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

Finalmente, de identificarse la falta de fraude al haber considerado datos falsos, así como plagio al agregar información sin citar a autores, auto plagio presentar como nuevo o de mi autoría algún trabajo de investigación que ya ha sido publicado, piratería o falsificación, debo indicar que asumo las consecuencias y sanciones que se deriven de estas acciones negativas, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos 30 de noviembre de 2017.

Brenda Beltrán Escalante

DNI: 47152917

Presentación

Señores miembros del jurado calificador de la Universidad César Vallejo:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “Información del Almacén e Información Financiera de la Unidad Ejecutora 120 - Ministerio de Educación, periodo 2016”, la cual espero que cumpla con todos los requisitos necesarios para aprobación, a fin de poder obtener el título Profesional de Contador Público.

El presente trabajo de investigación está conformado por siete capítulos, mediante el cual se realizó la distribución de la siguiente manera: En el primer capítulo detallaremos la introducción, realidad problemática, justificación y formulación de hipótesis y objetivos, como segundo capítulo mencionaremos la metodología que será usada en la investigación; el tercer capítulo contendrán los resultados adquiridos por la encuesta; en el cuarto capítulo se indicarán la discusión realizada a raíz de los resultados obtenidos; en el quinto capítulo se detallarán las conclusiones; en el sexto todas las recomendaciones a fin de mejorar o disminuir los problemas o fallas encontradas; y en el séptimo y último capítulo indicaré todas las referencias que se necesitó para llevar a cabo el estudio de la presente investigación. Asimismo, se adjunta los anexos que forman parte de la presente investigación.

En función a este trabajo de investigación se ajusta a los mandatos requeridos por todo trabajo científico, se espera contar con sus sugerencias o recomendaciones para de esta manera enriquecer de forma idónea la calidad de dicho trabajo.

Atentamente

Brenda Beltrán Escalante

DNI: 47152917

Resumen

En la presente investigación busco relacionar la información emitida por la Unidad de Almacenamiento y Distribución con los Estados Financieros emitidos de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación. En el estudio se revisó la gestión y todo el proceso administrativo que realiza la Unidad en la Conciliación de los ingresos y egresos al almacén, que son informados a Contabilidad, durante el periodo 2016.

Esta investigación tiene como diseño no experimental, su metodología de investigación es de tipo explicativa, donde la variable 1 se relacionan con la variable 2, de tal forma que su enfoque es cuantitativo.

En esta investigación se han considerado dos variables que son: variable 1 información del almacén y como variable 2 información financiera.

Asimismo, como instrumento de la recolección de datos se ha realizado 44 encuestas a los trabajadores de la Unidad Ejecutora 120 ubicada en el distrito de San Borja, las cuales han sido validadas por expertos de la Universidad César Vallejo y por el Alfa de Cronbach.

Se ha considerado como hipótesis general la información del almacén tiene relación directa con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120.

Finalmente, se emiten conclusiones y sugerencia que permitan el fortalecimiento y una adecuada organización de esta Entidad, para dotarle de personal, equipos y materiales en proporción suficiente y calidad adecuada, permitiendo que su capacidad operativa sea eficiente y oportuno.

Palabras claves: almacén, financiero y distribución

Abstract

In the present investigation I seek to relate the information issued by the Storage Unit Distribution of the Management of Educational Resources with the Financial Statements issued by the Executing Unit 120 of the Ministry of Education. The study reviewed the management and all the administrative process that the Unit performs in the Reconciliation of revenues and expenses to the warehouse, which are informed to Accounting, during the period of 2016.

This research has as a non-experimental design, its research methodology is of an explanatory type, where variable 1 is related to variable 2, so that its approach is quantitative.

In this research, two variables have been considered: variable 1 being information about the store and variable 2 as financial information.

Also, as a data collection instrument, 44 surveys have been carried out on the workers of the Executing Unit 120 of the Ministry of Education located in the district of San Borja, in which it has been validated by experts from the Cesar Vallejo University and by the Cronbach alpha.

It has been considered as a general hypothesis the information of the warehouse is directly related to the financial information of the Executing Unit 120 of the Ministry of Education.

Finally, conclusions and suggestions are issued that allow for the strengthening and adequate organization of this office by the head of the entity, so as to equip it with adequate personnel, equipment and materials, allowing its operational capacity to be efficient and timely

Keywords: warehouse, financial and distribution

INDICE

| | |
|---|-----------|
| DEDICATORIA..... | III |
| AGRADECIMIENTO | IV |
| DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD | V |
| PRESENTACIÓN..... | VI |
| RESUMEN | VII |
| ABSTRACT | VIII |
| CAPITULO I: INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA | 2 |
| 1.2. TRABAJOS PREVIOS | 4 |
| 1.2.1. <i>Relacionados a la información del almacén</i> | 4 |
| 1.2.1. <i>Relacionados a la información financiera</i> | 6 |
| 1.3. TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA | 8 |
| 1.3.1. <i>Marco Histórico</i> | 8 |
| 1.3.2. <i>Marco Teórico</i> | 12 |
| 1.3.3. <i>Marco Conceptual</i> | 33 |
| 1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... | 37 |
| 1.4.1. <i>Problema general</i> | 37 |
| 1.4.2. <i>Problema específico</i> | 37 |
| 1.5. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO | 38 |
| 1.5.1. <i>Conveniencia</i> | 38 |
| 1.5.1. <i>Valor teórico</i> | 38 |
| 1.5.2. <i>Relevancia</i> | 38 |
| 1.5.3. <i>Viabilidad</i> | 38 |
| 1.5.4. <i>Utilidad Metodológica:</i> | 39 |
| 1.6. HIPÓTESIS..... | 39 |
| 1.6.1. <i>Hipótesis general</i> | 39 |
| 1.6.2. <i>Hipótesis específica:</i> | 39 |
| 1.7. OBJETIVOS | 39 |
| 1.7.1. <i>Objetivo general:</i> | 39 |
| 1.7.2. <i>Objetivos específicos:</i> | 40 |
| CAPÍTULO II: METODOLOGIA | 41 |
| DISEÑO DE INVESTIGACIÓN | 42 |
| VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN | 43 |
| POBLACIÓN Y MUESTRA | 46 |
| 2.3.1. <i>Población</i> | 46 |
| 2.3.2. <i>Muestra</i> | 46 |
| Tabla 1: Muestra seleccionada del estudio de la investigación a la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación | 47 |
| TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD | 47 |
| 2.4.1. <i>Técnica de recolección de datos</i> | 48 |
| 2.4.2. <i>Cuestionario</i> | 48 |
| 2.4.3. <i>Validez</i> | 48 |
| Tabla 2: Relación de expertos del instrumento de estudio | 48 |
| Tabla 3. Resultados de evaluación del instrumento de estudio | 49 |
| 2.3.1. <i>Confiabilidad</i> | 50 |
| Tabla 4. Resultados extraídos alfa de cronbach de las variables 1 y 2 | 50 |
| Tabla 5: Confiabilidad de la variable Ingresos ordinarios- alfa de cronbach..... | 51 |
| 2.4.4.1 <i>Análisis de confiabilidad del instrumento para información del almacén</i> | 51 |

| | |
|--|-----------|
| Tabla 6. Resultado extraído del alfa de cronbach de la variable información del almacén | 51 |
| Tabla 7. Confiabilidad de la variable información del almacén- alfa de cronbach | 51 |
| Tabla 8. Estadística de total de la variable información del almacén..... | 51 |
| 2.4.4.2 <i>Análisis de confiabilidad del instrumento para información financiera</i> | 53 |
| Tabla 9. Resultado del alfa de cronbach de la variable información financiera | 53 |
| Tabla 10. Confiabilidad de la variable información financiera- alfa de cronbach | 53 |
| Tabla 11. Estadística de total de la variable información financiera. | 53 |
| 2.3.2. <i>Objetividad</i> | 54 |
| 2.3.3. <i>Métodos de análisis de datos</i> | 55 |
| 2.3.4. <i>Aspectos éticos</i> | 55 |
| CAPITULO III RESULTADOS..... | 56 |
| 3.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS..... | 57 |
| 3.3.1. <i>Variable 1: Información del Almacén</i> | 57 |
| 3.3.2. <i>Variable 2: Información Financiera</i> | 65 |
| 3.2 VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL | 73 |
| 3.2.1. <i>Hipótesis General</i> | 74 |
| 3.2.2. <i>Hipótesis específica 1</i> | 75 |
| 3.2.3. <i>Hipótesis específica 2</i> | 76 |
| 3.2.4. <i>Hipótesis específica 3</i> | 78 |
| CAPITULO IV DISCUSIÓN | 80 |
| DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... | 81 |
| CAPITULO V CONCLUSIONES..... | 86 |
| CONCLUSIONES | 87 |
| CAPITULO VI RECOMENDACIONES..... | 89 |
| RECOMENDACIONES..... | 90 |
| CAPITULO VII REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS..... | 92 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 93 |
| ANEXOS..... | 95 |
| ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA | 96 |
| ANEXO 02: ENCUESTA | 97 |
| ANEXO 03: DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS..... | 99 |
| ANEXO 04: BASE DE DATOS..... | 105 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1: Muestra seleccionada del estudio de la investigación a la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación | 47 |
| Tabla 2: Relación de expertos del instrumento de estudio | 48 |
| Tabla 3. Resultados de evaluación del instrumento de estudio | 49 |
| Tabla 4. Resultados extraídos alfa de cronbach de las variables 1 y 2 | 50 |
| Tabla 5: Confiabilidad de la variable Ingresos ordinarios- alfa de cronbach..... | 51 |
| Tabla 6. Resultado extraído del alfa de cronbach de la variable información del almacén | 51 |
| Tabla 7. Confiabilidad de la variable información del almacén- alfa de cronbach | 51 |

| | |
|---|----|
| Tabla 8. Estadística de total de la variable información del almacén..... | 51 |
| Tabla 9. Resultado del alfa de cronbach de la variable información financiera..... | 53 |
| Tabla 10. Confiabilidad de la variable información financiera- alfa de cronbach | 53 |
| Tabla 11. Estadística de total de la variable información financiera..... | 53 |
| Tabla 12: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 01..... | 57 |
| Tabla 13: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 02..... | 58 |
| Tabla 14: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 03..... | 59 |
| Tabla 15: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 04..... | 60 |
| Tabla 16: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 05..... | 61 |
| Tabla 17: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 06..... | 62 |
| Tabla 18: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 07..... | 63 |
| Tabla 19: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 08..... | 64 |
| Tabla 20: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 09..... | 65 |
| Tabla 21: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 10..... | 66 |
| Tabla 22: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 11..... | 67 |
| Tabla 23: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 12..... | 68 |
| Tabla 24: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 13..... | 69 |
| Tabla 25: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 14..... | 70 |
| Tabla 26: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 15..... | 71 |
| Tabla 27: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 16..... | 72 |
| Tabla 28. Tabla de Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman..... | 73 |
| Tabla 29. Correlación entre la variable de información financiera e información del almacén ... | 74 |
| Tabla 30. Correlación entre la variable de información financiera y egresos del almacén..... | 75 |
| Tabla 31. Correlación entre la variable de información financiera e ingresos al almacén..... | 77 |
| Tabla 32. Correlación entre la variable de aplicación de normas e información del almacén..... | 78 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1. Datos obtenidos de la encuesta del ítem 01 | 56 |
| Figura 2: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 02 | 58 |
| Figura 3: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 03 | 58 |
| Figura 4: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 04 | 60 |
| Figura 5: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 05 | 61 |
| Figura 6: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 06 | 62 |
| Figura 7: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 07 | 63 |
| Figura 8: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 08 | 64 |

| | |
|---|----|
| Figura 9: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 09 | 65 |
| Figura10: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 10 | 65 |
| Figura 11: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 11 | 67 |
| Figura 12: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 12 | 68 |
| Figura 13. Datos obtenidos de la encuesta del ítem 13 | 69 |
| Figura 14: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 14 | 70 |
| Figura 15: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 15 | 71 |
| Figura 16: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 16 | 72 |

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. *Realidad problemática*

En el mundo se necesita que la administración pública esté conformada por una plataforma institucional a fin de poder elaborar e implantar políticas públicas que vayan de acuerdo con los beneficios generales que necesita la sociedad, con subordinación plena a la legalidad. Para lograrlo es necesario que las instituciones administrativas sean fortalecidas, no sólo por la relevancia que tienen en sí mismas, sino porque su solidez es una condición muy importante para lograr rentabilizar las inversiones en cualquier sector dentro de su territorio nacional.

El Perú actualmente dispone de 22 ministerios y esto lo lleva a ser uno de los países que más ministerios posee dentro del grupo de países pertenecientes a la región de América Latina.

La Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Diversos Educativos (DIGERE) es el órgano desconcentrado perteneciente al Ministerio de Educación (MINEDU), cuyo principal objetivo se centra en realizar actividades de programación, adquisición, almacenamiento, distribución y ejecución de proyectos de inversión pública, de recursos educativos-pedagógicos, estas actividades son realizadas con la finalidad de ir mejorando progresivamente el desarrollo del aprendizaje de todos los alumnos que forman parte de las instituciones educativas públicas a nivel nacional.

Al respecto, se ha observado que en la información que transmite la Unidad de Almacenamiento y Distribución a contabilidad de la DIGERE, existen bienes que son ingresados al almacén a través de órdenes de compra, así como también existen bienes que son adquiridos mediante órdenes de servicio, situación que obliga a recepcionar en almacén a través de nota de entrada a almacén (NEA), ocasionando duplicidad de ingresos por una sola operación y duplicidad de gastos en los registros contables.

Asimismo, cabe indicar que por la especialidad de los bienes adquiridos se necesita hasta tres conformidades, una por la conformidad técnica que emite una empresa certificadora, otra que emite el almacenero por la recepción de los bienes y la otra el área usuaria por haber generado la necesidad y haber solicitado la

contratación de dichos bienes, situación que viene ocasionando una serie de problemas para la distribución, registro de contabilidad y almacenamiento.

Otro de los problemas que se pueden apreciar es en el cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos y, en la Ley de contrataciones por cuanto mientras otorgan las conformidades cada órgano que participa en el requerimiento o adquisición tiene que dar la conformidad, en la cual transcurre el tiempo y en algunos casos suele demorar en contar con los reportes correspondientes para informar a contabilidad.

Por otro lado se puede evidenciar un desconocimiento en el registro de la información de ingresos y salidas de bienes en el almacén debido a que se reciben los bienes en cumplimiento del contrato y se carga la información al Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) sin que la orden de compra o la orden de servicio se haya devengado, asimismo, se emiten los Pedidos de Comprobante de Salida (pecosas) y no se hace la distribución inmediata por lo tanto el saldo del SIGA ya está rebajado, pero los bienes aún se encuentran en el almacén situación que se refleja en las conciliaciones que se efectúa entre contabilidad y el Almacén.

La DIGERE no cuenta con una política de recepción de bienes, distribución e información a la Oficina de Contabilidad, situación que está ocasionando que existan bienes en tránsito porque los transportistas no devuelven la totalidad de los pecosa que les entregó DIGERE para que distribuyan los bienes a las distintas UGEL, esto ocasiona que no se contabilice el 100% de los pecosas emitidas y distribuidas, esto afecta a los resultados acumulados en los estados financieros, distorsionando la conciliación de operaciones recíprocas entre la DIGERE y todas las UGEL.

En la gestión de la adquisición de material educativo para ser distribuidos a nivel nacional se puede apreciar que se adquiere como servicios, cuando en realidad el almacén recibe bienes, y como las operaciones de bienes y servicios está vinculado con las cuentas contables esta situación distorsiona la presentación de los estados financieros porque obliga a contabilizar dos ingresos y dos gastos por una misma operación para lo cual se genera doble documentación.

En tal sentido, esta investigación buscará identificar la relación entre la información del almacén de la DIGERE y la información financiera de los mismos, a fin de lograr la eficiencia en las actividades que realiza el personal o caso contrario que se puedan corregir oportunamente.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. Relacionados a la información del almacén

- Cristomo y Vilchez (2011), declara:

En su tesis titulada: “*Rediseño de procesos del área de almacén para la obtención de resultados que favorezcan la operatividad de la empresa vidriería universal EIRL*”.

La empresa inicia sus actividades el 14 de mayo de 1994 y si bien ha logrado crecer desde sus inicios hasta la actualidad, muestra ciertas falencias en algunos de sus procesos logísticos como faltantes y sobrantes de inventario, producto de un mal control y una deficiente en la administración de inventarios por parte de los encargados del área de almacén quienes realizaban labores ajenas a su cargo tales como trámites, despachos, etc., así mismo, no cuenta con un sistema de información para el planeamiento y control del almacén que les permita obtener información real y oportuna para una buena toma de decisiones; todo esto influye en los tiempo excesivos que toma el proceso de ingresos y salidas de productos de almacén, lo cual produce incomodidad e insatisfacción en el cliente al no ser atendido adecuadamente.

Por ello, puedo indicar que la tesis de Cristomo y Vilchez si guarda relación con la investigación, dado que la empresa no cuenta con un control de inventarios adecuado, eficiente y oportuno, esto perjudica a la identificación de existencias en el almacén, pues no se podría conocer en tiempo real si existiera faltantes o sobrantes en el inventario, obteniendo información diferente a la realidad.

- Álvarez (2009), declara:

En su tesis titulada: *“Análisis y propuesta de implementación de pronósticos y gestión de inventarios en una distribuidora de productos de consumo masivo”*.

Se ha podido identificar que dentro de los almacenes se realizan actividades manuales para llevar el control, tanto en los ingresos y egresos de cada bien que forma parte de ella, esto conlleva inevitablemente a incurrir en errores y en pérdidas de tiempo en el momento de la recepción y/o despacho de los mismos, por ello es necesario que en el proceso de almacenamiento se implemente sistemas informáticos a fin de poder optimizar tiempo y recursos dentro de la empresa, esta implementación ayudará automatizar en cierta medida el trabajo permitiendo llevar un control más rápido, exacto y eficaz.

Entonces podemos decir que la tesis de Álvarez, guarda cierta relación con la investigación a realizar porque expresa que la organización debe contar con herramientas y/o utilizar los avances tecnológicos (sistemas informáticos) para ser más efectivo y evitar errores humanos, con la finalidad de que nos permita llevar un control con efectividad.

- Cabanillas (2010), afirma:

En su tesis titulada: *“Auditoría operativa al área de compras de una empresa comercializadora de productos farmacéuticos Disfarma S.A. y su impacto en la eficiencia de las operaciones”*.

En la auditoría se detectó que en una de las fases del área de compras de la empresa comercializadora de productos farmacéuticos Disfarma S.A. no está presentando una adecuada eficiencia de las operaciones realizadas en las compras y en los controles de los almacenes, pues ellos no cumplen con las normas establecidas dentro de la entidad, esto se demostró a través de la matriz de riesgos elaborada en la empresa.

Por ello, la tesis de Cabanillas, guarda cierta relación con la investigación porque expresa que la organización debe de analizar cada fase del proceso de compras, y que estas deben cumplir con las normas establecidas a fin de poder tener una eficiencia en las operaciones de adquisición y/o abastecimiento.

- Rodríguez, C. (2013), declara:

En su tesis titulada “*Los procesos de almacenamiento en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del Estado*”, concluye que:

En relación a la ejecución contable de las políticas utilizadas en el proceso de almacenamiento dentro de las instituciones del Estado, se ha determinado que ellas son coherentes, asimismo se ha observado normas y procedimientos en cada una de las actividades del proceso de abastecimiento, influyendo de manera favorable en el trabajo que se efectúa; sin embargo, es necesario que se implemente un manual para su ejecución.

El departamento de Ejecución Presupuestal de las instituciones del estado son las que establecen la estructura del proceso de almacén que se va a ejecutar dentro del periodo, a fin de poder cumplir con los objetivos determinados, sin embargo en el cierre de la ejecución los resultados muchas veces no son los esperados, esto se debe al ambiente de control y a los recursos materiales y humanos que se viene presentado dentro de la institución de manera no muy favorable, esto influye directamente en la gestión administrativa.

1.2.1. Relacionados a la información financiera

- Cerrato, J. (2008), afirma:

En su tesis titulada “*La implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría gubernamental y el desarrollo de la gestión en cuatro instituciones públicas en la provincia de Ica*”, concluye que:

La falta de un programa de capacitación en auditoría y procedimientos administrativos no permite cumplir con la implementación de recomendaciones y en oportunas y exitosas intervenciones en los organismos públicos.

Las limitaciones en formulación de procesos no permiten realizar la implementación de una nueva gestión en base a las recomendaciones de los Órganos de Auditoría Interna y Externa.

- Huamán, E. (2010), afirma:

En su tesis titulada: “*El control interno y su influencia en los niveles de administración de los recursos económicos y financieros del Hospital Nacional Arzobispo Loayza*”, llego a los siguientes resultados:

El enlace de los sistemas de control de la Oficina de Economía con otras oficinas y/o departamentos del Hospital no solo logra optimizar los métodos y procedimientos de administración de los recursos económicos y financieros, sino también todos los procedimientos y actividades que tienen lugar dentro del hospital, contribuyendo así en la labor de los jefes de las diferentes oficinas y departamentos.

La implementación de nuevos métodos de control interno permite salvaguardar los activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera.

Corrigiendo las deficiencias que existen en los métodos y procedimientos del control interno se estará mejorando la administración de los recursos económicos y financieros, de esta manera se logrará optimizar la gestión.

- Bravo, H. (2014), afirma:

En su tesis titulada: “*El sistema de almacenamiento y su incidencia en la gestión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*”, concluye que:

El sistema de almacén incide de manera importante en la gestión; de su fortaleza o debilidad, depende en gran medida el resultado de la gestión; así como, el logro de sus objetivos y metas.

La situación actual del ambiente de almacén denota debilidades en cuanto a la práctica de valores, conductas y reglas apropiadas; en tal sentido, no favorece el establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno que propicien el logro de los objetivos institucionales y la cultura institucional de control.

Las actividades de control denotan debilidades en cuanto a la implementación de controles claves en determinadas actividades; así como, en el ingreso de datos, procesamiento y salida de información; lo que propicia que la Universidad no cuente con una adecuada gestión.

La Universidad tiene implementado algunos mecanismos para transferir información a nivel interno y externo; los mismos que denotan debilidades en cuanto a confiabilidad, oportunidad y utilidad; lo cual no permite que el usuario disponga de elementos esenciales en la toma de decisiones y ejecución de actividades.

1.3. *Teorías relacionadas al tema*

1.3.1. Marco Histórico

1.3.1.1. Antecedentes al Sistema de Contabilidad en el Perú

Según Laura, C. (2006), en el año 1845 el presidente de Mariscal Ramón Castilla inicia oficialmente la Contabilidad en el Perú, en donde se reconoce la obligatoriedad y la del Presupuesto como herramienta de planificación.

En 1895 surge la Ley de Contabilidad de los ministros, donde se indica que cada Ministerio deberá utilizar todas las cuentas según indique el presupuesto que le sea asignado u otorgado a su Entidad.

En 1917 se aprueba el Reglamento de Contabilidad administrativa, donde se determina la obligatoriedad que tiene o cuentan las entidades del Estado Peruano de llevar los libros de: caja, diario y mayor.

En 1964 se acepta el Reglamento de Contabilidad Administrativa remitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual se sustenta la metodología contable a través un registro clásico o sencillo de la gestión presupuestal a nivel de clasificadores, el mismo que se manejaba de manera aislada de la información patrimonial o financiera.

En 1969 se empieza la Reforma Administrativa, mediante el Decreto Ley N° 17521 Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda, la cual en su artículo 23 indica que: “La Dirección General de Contabilidad elabora la Cuenta General de la República a que se refiere el Art. 177 de la Constitución del Estado; señala los procedimientos y normas de la Contabilidad Pública; lleva la contabilidad del

Sector Público a nivel central; y proporciona a la Contraloría General de la República toda la información que ésta solicite”. Esta reforma estimó que es mediante los Sistemas de Contabilidad del Sector Público que se decreta con precisión la implicancia y responsabilidad de las distintas entidades del estado, con la finalidad de evaluar la eficiencia y eficacia de su trabajo mediante la sistematización de sus registros contables, para poder conseguir que su información sea oportuna y uniforme.

Mediante Resolución Directoral N° 03-EF/73, de 1970 se aprueba las “Normas Básicas para la Contabilización Integral de las Transacciones de los Ministerios y sus Dependencias Regionales”, la misma que rige a partir del Ejercicio Presupuestal Bienal que se inicia el 1° de enero de 1971, comprendidas en cinco capítulos:

- Procedimientos de Contabilidad: Se da inicio con el registro de todas las operaciones en base de la documentación probatorios por cada acto que se realiza en la administración pública, por los informes del movimiento de fondos, bienes y presupuesto.
- Libros y Formularios: Son documentos fuente que tiene la finalidad de sustentar las transacciones realizadas, así como los informes de movimiento que centralizan las transacciones de cada área, los libros y registros contables que se clasifican en Principales y Auxiliares.
- Nomenclatura de Cuentas: Se establece el uso de cuentas para contabilizar las transacciones y clasificación dentro del Estado de Situación Financiera.
- Estados Financieros e Informes de Gestión: Reflejan la situación económica y financiera de las entidades; así como también muestra la situación de la ejecución del presupuesto, tanto de ingresos y gastos de la Entidad, considerando además un informe de avance de las metas físicas que hayan sido programadas para la planificación del desarrollo.
- Normas Generales: Con Decreto Ley N° 19016, se dispone con carácter de permanencia las “Normas Básicas para la Contabilización Integral de las Transacciones de los Ministerios y sus Dependencias Regionales”; asimismo, se establecen que los Estados Financieros e Informes de Gestión sean remitidos por el Titular del respectivo Sector al Ministerio de Economía y

Finanzas, al Instituto Nacional de Planificación y a la Contraloría General de la República, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 023-71-EF/73.

Como consecuencia de la aprobación de las “Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada”, se forma el Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, mediante Decreto Ley N° 21284 de fecha 08 de octubre de 1975, el mismo que aprueba la “Metodología para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios” y trata sobre la información que se debe entregar a la Contaduría Pública. Este Sistema tiene como objetivo incorporar las actividades de la administración pública en relación a principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, acordes con las técnicas de la programación presupuestaria que permita la contabilización uniforme de las actividades del Gobierno y el análisis de sus resultados.

Este Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, consta de dos procesos contables básicos:

- Proceso de la Contabilidad Patrimonial.
- Proceso de la Contabilidad Presupuestaria.

En 1987 mediante Ley N° 24680 “Ley del Sistema Nacional de Contabilidad” a través de la Contaduría Pública de la Nación como Órgano Rector constituye o detalla cuales son las normas de contabilidad que deben funcionar en las entidades del estado, tanto públicas como privadas, cuyos objetivos son:

- Conjuntar la Contabilidad en los Sectores Públicos y Privados.
- Efectuar procedimientos de estudios económico-financieros por sectores económicos del país a través de la contabilidad aplicada; y
- Desplegar la ciencia de la contabilidad para el deseable cumplimiento de sus fines sociales.

El Sistema Nacional de Contabilidad está conformado o integrado por:

- La Contaduría Pública de la Nación.
- El Consejo Normativo de Contabilidad.
- Los Organismos Públicos conformantes del Sistema; y
- Los Organismos por personas naturales y jurídicas dedicadas a actividades económicas y financieras.

Desde el 2006 y al mes de agosto 2014 se encuentra valida la Ley N° 28708 “Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad”, la cual deja sin efecto la Ley N° 24680. Es de señalar, que la Ley N° 28708 tiene como finalidad establecer normas y procedimientos que armonizan la información contable del Sector Público y Privado, se elabore las Cuentas Nacionales, la Cuenta General de la República y se efectúa el planeamiento que corresponda. Este sistema está conformado por:

- La Dirección Nacional de Contabilidad Pública (Órgano Rector del Sistema).
- El Consejo Normativo de Contabilidad.
- Las Oficinas de Contabilidad o quien haga sus veces, para las personas jurídicas de derecho público y de las entidades del Sector Público.
- Las Oficinas de Contabilidad o quien haga sus veces, para las personas naturales o jurídicas del Sector Privado.

Asimismo, cabe precisar que, al mes de agosto 2014, se han presentado las siguientes modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad:

- La Ley N° 29537 Ley que adecua la Ley N° 28708 al Artículo 81° de la Constitución Política del Perú (sobre la modificación en los plazos de las fases del proceso de la Cuenta General de la República).
- Décima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, que modifica el 26°, numeral 3, literal 2) de la Ley N° 28708 (incluye en la Estructura de la Cuenta General de la República, la información de la ejecución financiera de los programas presupuestales con enfoque de resultados).

1.3.1.2. Antecedentes de la Administración Financiera

En el Perú en el año 2003 mediante Ley N° 28112, se dio inicio a la Ley de la Administración Financiera del Sector Público. Esta se encuentra vigente y abarca el conjunto de normas, principios y procedimientos manejados por los distintos sistemas que se encuentran integradas en el y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores, son los siguientes:

- Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional de Tesoro Público.
- Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional de Endeudamiento Público.
- Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

1.3.2. Marco Teórico

1.3.2.1 Información del almacén

Según la RJ. N° 335-2015-DIGERE indica que, es la información emitida por la Unidad de Almacenamiento y Distribución a la Oficina de Contabilidad de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, en donde se detalla los ingresos, custodia temporal y egresos de los recursos educativos; en cuyo caso, el ingreso y salida se hará únicamente con documentos fuentes: orden de compra (O/C), Orden de Servicio (O/S), Nota de Entrada de Almacén (NEA) y Pedido Comprobante de Salida (pecosa); se denomina así por ser éstos de uso compartido por los Sistemas de Abastecimiento, Contabilidad y Presupuesto; y se codifican según los Catálogos Nacionales vigentes.

Se registra en el sistema a través de los documentos fuentes tanto el ingreso como la salida de los bienes, a fin de que haga lo propio ante la Oficina de Contabilidad, en la información financiera a través del Resumen del Movimiento de Almacén.

1.3.2.1.1. Ingresos al almacén

En relación a los ingresos de los bienes al almacén éstos se harán a través de órdenes de compra u órdenes de servicio siempre y cuando el servicio prestado produzca o genere bienes que deberán ser ingresados al almacén, ya sea para consumo, distribución, etc., ejemplo: servicio de impresión de libros para distribuirlo a todas las UGEL a nivel nacional, servicio de impresión de cuadernos para distribución, etc.

Al respecto, en el caso que exista bienes a ingresar a través de órdenes de compra, esta se registrará en el Sistema de Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) a fin de tener un control de los bienes, en el caso que exista bienes a

ingresar producidos a raíz de un servicio prestado a la Entidad, esto se ingresa al almacén a través de una Nota de Entrada a Almacén (NEA), en donde se debe detallar lo siguiente: descripción del material producido, nombre de la oficina usuaria, cantidad producida por el servicio, importe del bien producido y detalle del registro de las cuentas contables.

Esta información se hará llegar a contabilidad a través de un informe dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, en donde se detallará el reporte de la conciliación de ingresos que se realizó durante el mes.

Documentos con el que se ingresa bienes al almacén:

a. Orden de compra:

Una orden de compra es un documento mediante el cual un comprador emite y entrega a un vendedor a fin de poder solicitar o adquirir las mercaderías deseadas. Para ello es necesario que en dicho documento se encuentre detallado la cantidad de bienes que deseamos comprar, el tipo del producto, el precio de venta, las condiciones que se tomará para realizar pago de la adquisición y otros datos relevantes para la operación comercial.

Para poder generar una orden de compra se debe de cumplir los siguientes procedimientos:

- Finalizada la Buena Pro quede consentida o registrada, el Comité Especial remitirá el expediente completo de contratación con todos los actuados, asimismo dicho expediente debe ser presentado debidamente foliado a la Unidad de Adquisición de Recursos Educativos (UARE) de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación para que, en su calidad de órgano o unidad encargada de realizar las contrataciones, emita o genere el contrato o la Orden de Compra.
- En el caso que el contrato se perfeccione mediante orden de compra o de servicios, el postor deberá presentar ante la Unidad de Adquisición de Recursos Educativos (UARE) toda la documentación prevista en las Bases del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro, a fin de que ésta pueda realizar la emisión de la respectiva orden. Asimismo, UARE deberá notificar al contratista la orden en un plazo no mayor de cuatro (4) días hábiles siguientes a la presentación de dicha documentación.

- Para la emisión de la orden, el operador logístico ingresará la solicitud de pedido a través del Sistema de Gestión Administrativa-SIGA, utilizando el código “Crear solicitud de pedido”, posteriormente solicitará a la Unidad Presupuestal de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, la respectiva reserva presupuestal. Una vez obtenida ésta, ingresará los datos del contratista y las condiciones ofertadas por éste, tales como plazo de entrega, garantía, mejoras, etc., utilizando el código “Proveedor/centro suministrador”, procediéndose a imprimir el formato de la orden.
- La orden contará con la firma del Jefe Unidad de Adquisición de Recursos Educativos (UARE) y del especialista encargado de la compra, respectivamente, procediendo a distribuirla.
- Luego de notificársele la orden al contratista, UARE esperará el tiempo consignado en ésta para la entrega del bien o prestación del servicio.
- En caso de exista un retraso injustificado en el momento de la ejecución de la prestación objeto del contrato o de la orden, se procederá a la aplicación de una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato u orden o, de ser el caso, del ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Dirección de Gestión de Recursos Educativos podrá resolver el contrato por incumplimiento, sin perjuicio de ejecutar las garantías otorgadas por el contratista y de comunicar al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) respecto de dicho incumplimiento para la aplicación de la sanción correspondiente.
- Luego de haberse emitido las conformidades a la prestación se genera el derecho al pago del contratista.
- Unidad de Adquisición de Recursos Educativos (UARE) formulará el expediente de pago con la siguiente documentación:
- En caso de Adquisición o Suministro de Bienes: Orden de Compra, Guía de Remisión, Entrada de Mercancías, debidamente visada y sellada por el Responsable del Almacén Central y Subalmacén correspondiente. Conformidad de los Bienes, la cual requiere el informe del funcionario responsable del área usuaria, quien la emitirá una vez haya realizado la verificación de la calidad del bien adquirido, la cantidad y que estas hayan

cumplido con las condiciones contractuales, para esto es necesario que el área usuaria realice pruebas que resulten necesarias para la evaluación. Cuando se trate de órdenes de compra derivadas de Adjudicaciones de Menor Cuantía distinta a las de consultoría y ejecución de obras, la conformidad puede consignarse en dicho documento y comprobante de pago.

- Una vez realizada la verificación de los documentos señalados en cada caso, se remitirá el expediente de pago a la oficina de contabilidad, con la finalidad de que esta proceda a continuar con el proceso de pago, ella procesará y contabilizará en el Sistema de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP), para su posterior remisión al Departamento de Tesorería, el cual girará el cheque o depositará el pago en la cuenta corriente previamente señalada por el contratista a través de un documento.
- Ya con la realización del pago, se puede dar por culminado el contrato y procede a cerrar el expediente de contratación y enviarlo al archivo.

b. Nota de entrada al almacén (NEA):

La nota de entrada al almacén-NEA, tiene como finalidad servir de documento fuente, se utiliza para informar sobre ingresos de bienes al almacén por concepto distintos de la adquisición con orden de compra, por los siguientes conceptos:

- Donación de bienes
- Producción de bienes
- Alta de bienes
- Sobrantes de inventario
- Remesa de bienes
- Traspaso de bienes
- Reingreso de bienes

El formulario a emplear consta de las especificaciones siguientes:

Encabezamiento

Recuadro central

- Fecha, hora y página: indicar la fecha, hora de formulación del documento y el número de página.
- Nombre del formulario: nota de entrada al almacén.
- Numero: el asignado al documento en forma correlativa.
- Nombre de la Unidad Ejecutora
- Número de identificación
- Con destino a
- Referencia

Elaboración propia

- Nota entrada
- Entregado por: detallar nombre y apellido de la persona que entrega el bien
- Tipo de ingreso
- Recibido por: detallar nombre y apellido
- Observaciones: anotaciones importantes
- Moneda
- Fecha
- Almacén
- Documento
- Tipo presupuesto
- Tipo cambio: en la fecha de entrada al almacén

Elaboración propia

Cuerpo

- Columna 1: ítem, el que corresponde según el catálogo nacional.
- Columna 2: descripción, nombre y características de cada tipo de bien recibido
- Columna 3: cuenta, anotar en cada recuadro el código de la cuenta divisionaria, así como los respectivos importes en moneda nacional.
- Columna 4: unidad de medida, término usado por contar, medir o pesar los bienes recibidos.
- Columna 5: tipo de uso
- Columna 6: cantidad de bienes recibidos
- Columna 7: lote
- Columna 8: fecha expiración
- Columna 9: cantidad total
- Columna 10: precio unitario, valor estimado o consignado en la documentación de la referencia
- Columna 11: valor total, producto de multiplicar la columna (9) cantidad total, por la columna (10) precio unitario.

Elaboración propia

1.3.2.1.2. Custodia temporal

Es el conjunto de acciones que son realizadas con el objetivo de conservar los bienes almacenados con las mismas características físicas y numéricas, es decir, cuidando o manteniendo la misma cantidad y característica del bien, para ello es necesario que se realicen o se tomen las siguientes acciones:

Cada artículo almacenado debe ser protegido de elementos naturales como la humedad, luz, lluvia y otros que alteren sus características esenciales, que los vuelvan inútiles para su uso, según lo estipulado en las Normas Técnicas, Manual del fabricante u otro texto especializado.

Elaboración propia

Las áreas físicas destinadas a servir de almacén deben de estar provista de los medios necesarios para proteger el material almacenado, mobiliario equipos y las instalaciones mismas, de riesgos internos y externos, así como de robos o sustracciones, acciones de sabotaje, incendios e inundaciones.

Elaboración: Brenda Beltrán Escalante

Igualmente se deben considerar todos los aspectos de protección al personal que labora en el almacén por los daños que se puedan causar a su integridad física. La Unidad de Almacenamiento y Distribución de la DIGERE se encargará de proveer los equipos e implementos de protección al personal para la adecuada manipulación de materiales, así mismo deberá diseñar planes de seguridad en coordinación con la Oficina de Administración, que contemplen programas de evacuación para casos de siniestros y de entrenamiento en el manejo de equipos de manipulación de materiales y de seguridad.

Elaboración propia

Todos los bienes que se encuentra en custodia temporal deben estar registrados en el Sistema de Gestión Administrativa-SIGA, la cual debe contar con la conformidad de ingreso del almacén, conformidad técnica y conformidad del área usuaria, a fin de poder preparar o programar los bienes ingresados para el despacho o distribución a las distintas UGEL o instituciones educativas públicas a nivel nacional.

a. Conformidad de ingreso

La conformidad de ingreso es emitida por la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, una vez revisado los bienes adquiridos, en relación a las características físicas y cantidades solicitadas, dicha conformidad es emitida a la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación a fin de dar aprobación al ingreso del bien al almacén, así como el registro respectivo en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

b. Conformidad del área usuaria

El área usuaria es determinada como uno de las dependencias responsables de las contrataciones realizadas en la entidad, cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.

Aquí distinguimos 2 tipos de áreas usuarias: primero aquella quien directamente usa u opera los bienes y servicios y, segundo aquella que no siendo la que usa el bien, sin embargo, por la especialidad que posee canaliza las necesidades, la revisa, corrige y determina las características y especificaciones técnicas, siendo la encargada de hacer el requerimiento en representación de todos los usuarios directos; así por ejemplo, todas los funcionarios y servidores de una Entidad usan computadoras personales, éstos al hacer sus nuevos pedidos, son remitidos a la Oficina de Informática de la Entidad, quien por su capacidad técnica y especialidad que tiene, se encarga de canalizar dichos pedidos de los usuarios directos, revisando, las características que se encuentran en las especificaciones técnicas, para actuar como “Área usuaria técnica” en representación de los demás usuarios directos, una vez realizado las revisiones y verificaciones al cumplimiento de lo solicitado, proceden a emitir su conformidad como área usuaria.

1.3.2.1.3. Egresos del almacén

Son las salidas de los bienes o recursos pedagógicos del almacén, cumpliendo con el proceso de distribución de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación.

Para poder proceder con la distribución de los bienes (egresos) es necesario que se cuente con las conformidades tanto del ingreso del bien, como del área usuaria.

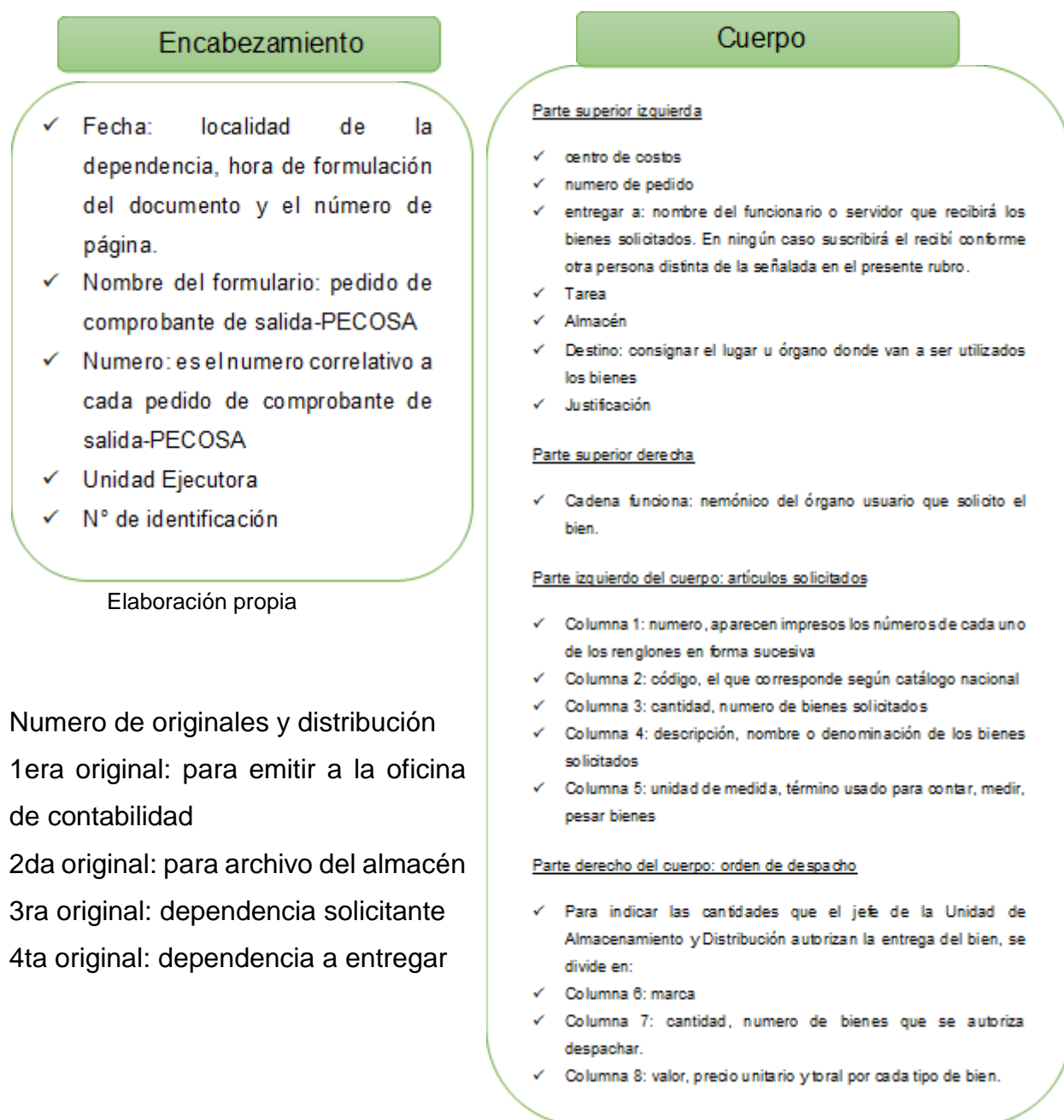
Asimismo, es necesario que el área usuaria, solicite y apruebe la programación de la distribución de los bienes, adjuntando el cuadro de distribución en donde detallará las cantidades y destinos a distribuir.

Una vez contado con todo lo requerido, se procede a general el pedido de comprobante de salida pecosa.

a. Pedido de comprobante de salida-pecosa

Sirve de documento fuente, en donde se realiza el pedido, se autoriza y registra la salida de bienes del almacén

Descripción: el formulario a utilizar consta de las especificaciones siguientes:



- Numero de originales y distribución
- ✓ 1era original: para emitir a la oficina de contabilidad
- ✓ 2da original: para archivo del almacén
- ✓ 3ra original: dependencia solicitante
- ✓ 4ta original: dependencia a entregar

Cabe recalcar que el reporte de conciliación de egresos del almacén debe ser enviada dentro de los primeros 05 días hábiles a la oficina de Contabilidad con el Inventario Físico Conciliado y el Informe Final del Inventario, para su aprobación y sustento de los Estados Financieros.

1.3.2.2 Información financiera

La información financiera es un insumo básico para el análisis e interpretación de estados financieros, mismo que derivan de la contabilidad que de acuerdo a la NIC-SP 01 se define como *“la técnica que se utiliza para el registro de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera”*

En ellos se puede realizar un análisis financiero, realizando la aplicación y cumplimiento del Marco Normativo, que sirve como un examen objetivo que se utiliza como punto de inicio para brindar referencia acerca de los hechos concernientes a una empresa. (Resolución Directoral N° 03-EF/73).

1.3.2.2.1. Estados financieros

Según la NIC-SP 01, los estados financieros o también conocido como estado contable, es un informe financiero en donde se detallan las cuentas que se dan dentro de un determinado periodo, esto quiere decir que son informes utilizados por las distintas entidades ya sean del sector público o privado con la finalidad de poder dar a conocer a personas externas e internas de la institución en qué situación económica se encuentra su entidad o empresa dentro de periodo determinado. En estos informes se pueden desarrollar un análisis financiero, análisis que sirve como una evaluación objetiva como punto de inicio para dar a conocer o determinar las referencias acerca de los hechos económicos concernientes en la empresa. Asimismo se puede decir que la realización de este análisis a los estados financieros, no solo es de importancia o útil para la Dirección o Gerentes de la empresa pública o privada, ya que con los resultados obtenidos son usados y solicitados por distintos usuarios internos o externos de la entidad, por ello, es necesario e indispensable que toda la información de ingresos y egresos monetarios o económicos sean reflejados de manera verídica y real en

los estados financieros. El ejecutivo o encargado financiero se convierte en una persona importante dentro de la organización, ya que el será el encargado de tomar la decisión sobre aspectos tales como dónde obtener los recursos, como gastar los recursos, priorizar gastos, cómo se le debe pagar a las fuentes de financiamiento, entre otros.

1.3.2.2.1.1. Objetivos de los estados financieros

Según las NIC-SP 01, los objetivos de los Estados Financieros se resumen en dos aspectos:

a. El desempeño empresarial

La información financiera tiene la finalidad de indagar y/o brindar información razonable y verídica relacionada a la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, a los usuarios que no tienen el poder de exigir o solicitar informes a la medida de sus necesidades de información.

b. El desempeño administrativo

A través de la información financieros también se puede identificar y evaluar las actividades realizadas por las distintas Direcciones o Unidades, es decir, constatar con cuanta efectividad han sido manejados los recursos, esto se puede identificar a través del consumo o gastos aplicados a sus respectivas metas presupuestales (presupuesto asignado por Direcciones, Unidades u oficinas) por parte de la Unidad de Administración y con esto realizar las correcciones necesarias para ampliar el nivel de productividad.

1.3.2.2.1.2. Presentación de los estados financieros

Según la NIC-SP 01, las sociedades comerciales públicas o privadas deben presentar estos documentos durante un periodo limitado posterior a su año contable, el cual se encuentra conformado desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Por otro lado, las instituciones que suelen realizar cierres inferiores al año, es decir puede ser semestral, bimestral, etc., ellos deberán presentar de manera independiente cada estado financiero.

1.3.2.2.1.3. Estados Financieros que se analizan

a. Estado de situación financiera o balance general

Es el estado financiero que se encuentra realizado bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, detallando razonablemente la situación financiera de la Entidad en base a una fecha o periodo determinado. El Balance General está integrado por cuentas llamadas de Balance, Reales o Nominales.

b. Estados de Resultados

Es el estado financiero que, se encuentra elaborado bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, indica la situación económica de la Entidad en relación a un periodo señalado, regularmente se ajusta a un año. Cotidianamente es conocido como: Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Ingresos y Egresos. Contiene en forma detallada, clasificada y resumida todos los ingresos, gastos y la utilidad o pérdida del ejercicio.

c. Estado de Flujo de Efectivo

Es uno de los estados financieros más complicados de trabajar y que exigen un conocimiento profundo de la contabilidad de la Entidad para lograr desarrollarlo; es decir, es un estado financiero básico que muestra el efectivo generado y utilizado en todas las actividades de la Entidad (todas las metas de la Unidad Ejecutora). Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del balance general que inciden en el efectivo.

d. Estado de Cambios en el patrimonio

Es un estado financiero que informa las variaciones en las cuentas del patrimonio originadas por las transacciones generales que realiza la Entidad entre el principio y el final de un periodo contable.

1.3.2.2.1.4. ¿Qué es la interpretación?

Es la transformación de la información que se dé mediante un análisis de los registros realizados en los estados financieros, estos registros se deben dar de una manera que pueda ser utilizada para que personas tanto internas o externas de la organización pueda conocer la situación financiera y económica de la

empresa, ello nos ayudará o facilitará a que las personas internas de la organización puedan realizar toma de decisiones para el logro o alcance de los objetivos trazados a la fecha.

1.3.2.2.1.5. Objetivo de la Interpretación

El principal objetivo de la interpretación es el de apoyar a que tanto los directores, jefes generales y jefes de la organización ya sea pública o privada puedan determinar si las decisiones relacionadas a los gastos financieros fueron la más idónea o apropiada para que la organización logre los objetivos trazados.

1.3.2.2.1.6. Proceso de la interpretación de los Estados Financieros

- Recopilación de la información financiera.
- Aplicación de los métodos de análisis de EE FF.
- Diagnóstico y pronóstico financiero.
- Finalmente podemos decir que la interpretación es una opinión técnica, basadas en los hechos económicos registrada en los estados financieros y esta es emitida de forma escrita a través de un informe por un analista financiero.

1.3.2.2.2. Aplicación y cumplimiento del Marco Normativo

La Ley N° 28112 (2003) Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público.

1.3.2.2.2.1. Generalidades

La Administración Financiera del Sector Público está compuesta por un conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico, correspondiente al Estado, a través de las entidades y organismos encargados de su administración conforme a Ley.

La Administración Financiera del Sector Público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, según lo que indica las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el buen funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecidas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual.

La Administración Financiera del Sector Público está expuesta a la regla de la centralización normativa y descentralización operativa en un marco de integración de los sistemas que la conforman.

Son principios que enmarcan la Administración Financiera del Estado son:

- **Transparencia:** Es el libre acceso a la información de las operaciones realizadas por el sector público, así como la participación y control ciudadano sobre la contabilidad del Estado.
- **Legalidad:** Primacía de la legislación (normas legales) respecto a las normas técnicas o administrativas de los sistemas de la administración pública.
- **Eficiencia:** Es la capacidad de lograr los fines, que se desean alcanzar con el mínimo de recursos posibles.
- **Eficacia:** Es la capacidad de lograr los objetivos esperados o determinados.

Creación propia

1.3.2.2.2. Organización en el nivel central

1.3.2.2.2.1.1. Sistema Nacional de Contabilidad

Ley N° 28708 (2006) Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad

1.3.2.2.2.1.1.1. Contenido

Es el conjunto de órganos, políticas, principios, normas y procedimientos de contabilidad de los sectores público y privado, de aprobación y aplicación de las entidades y órganos que forman parte de él y que contribuyen al cumplimiento de sus fines y objetivos.

En lo correspondiente al Sector Público, tiene por finalidad establecer las condiciones para la rendición de cuentas y la elaboración de la Cuenta General de la República.

Está conformado por:

- La Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente del Viceministerio de Hacienda.
- El Consejo Normativo de Contabilidad.
- Las Oficinas de Contabilidad o dependencias que hagan sus veces en las entidades y organismos del Sector Público señalados por ley.

- Los organismos representativos del Sector no Público, constituidos por personas naturales y jurídicas dedicadas a actividades económicas y financieras.

1.3.2.2.1.1.2. Objetivos

El Sistema Nacional de Contabilidad tiene los objetivos siguientes:

- Armonizar y homogeneizar la contabilidad en los sectores público y privado mediante la aprobación de la normatividad contable.
- Elaborar la Cuenta General de la República a partir de las rendiciones de cuentas de las entidades del sector público.
- Elaborar y proporcionar a las entidades responsables, la información necesaria para la formulación de las cuentas nacionales, cuentas fiscales y al planeamiento.
- Proporcionar información contable oportuna para la toma de decisiones en las entidades del sector público y del sector privado.

1.3.2.2.1.1.3. Procesos del Sistema Nacional de Contabilidad

a. El registro Contable

El registro contable es la acción que se basa en anotar los datos de una transacción en las cuentas correspondientes del plan contable que corresponda, utilizando medios manuales, mecánicos, magnéticos, electrónicos o cualquier otro medio aprobado y de acuerdo a lo establecido en la documentación que sustenta la transacción. Este proceso nos sirve para conocer y detallar de forma ordenada, clara y oportuna las distintas actividades o hechos económicos que han sucedido dentro de la organización, a fin de que estos sean controlados.

El registro contable oficial es el autorizado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, estando las entidades del sector público obligadas a su total cumplimiento, en aplicación de las normas y procedimientos contables emitidos por el órgano rector, utilizando los planes de cuenta y clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos públicos, así como los sistemas contables que les sean aplicables. Cabe acotar que estos clasificadores de gastos e ingresos son emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a fin

de que todas las entidades del Estado, es decir del sector pública, trabajen uniformemente sus ingresos y salidas económicas.

b. Registro Contable en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP)

El registro contable que se efectúa utilizando el SIAF-SP, tiene como sustento la Tabla de Operaciones cuya creación y reajuste estable corresponde un compromiso para la Dirección General de Contabilidad Pública.

Este sistema se encuentra interconectado con las distintas dependencias del estado tales como: el Ministerio de Economía y Finanzas, Tesoro Público, Banco de la Nación y las distintos pliegos y unidades ejecutoras, a fin de que estas sean monitoreadas y/o mapeadas.

El sector público inicia sus operaciones a través del SIAF-SP el 29 de mayo de 2003, mediante la Ley 27978.

c. Elaboración de los Estados Contables

Las transacciones de las entidades registradas en los sistemas contables correspondientes son clasificadas y ordenadas para la elaboración de los estados financieros, las notas a los estados financieros, de los estados presupuestarios e información complementaria de acuerdo a las normas contables vigentes.

d. La Contabilidad del Sector Público

La contabilidad del sector público se configura como un sistema de información económica, financiera y presupuestaria de cada una de las entidades que lo conforman. Tiene por objeto mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados y la ejecución del presupuesto.

e. Normatividad Contable

La Dirección Nacional de Contabilidad Pública y el Consejo Normativo de Contabilidad, en el ámbito de sus competencias, dictan y aprueban normas y procedimientos contables aplicables en los sectores público y privado, respectivamente.

f. Integración y Consolidación

Las entidades del sector público efectúan la integración y consolidación de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional,

aplicando las normas y procedimientos contables emitidos por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública. Esta Dirección integra y consolida los estados financieros de las entidades del sector público.

1.3.2.2.1.2. Sistema Nacional de Tesorería

1.3.2.2.1.2.1. Contenido

El Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. Se rige por los principios de unidad de caja y economicidad.

1.3.2.2.1.2.2. Integrantes del sistema

El Sistema Nacional de Tesorería está integrado por la Dirección Nacional del Tesoro Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran dichos fondos, las mismas que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

1.3.2.2.1.2.3. La Dirección Nacional del Tesoro Público - DNTP

La Dirección Nacional del Tesoro Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de lo establecido en la presente Ley, directivas e instructivos de Tesorería y disposiciones complementarias.

Las principales atribuciones de la Dirección Nacional del Tesoro Público son:

- a. Elaborar el presupuesto de caja del Gobierno Nacional;
- b. Centralizar la disponibilidad de fondos públicos;
- c. Programar y autorizar los pagos y el movimiento con cargo a los fondos que administra;
- d. Custodiar los valores del Tesoro Público; y
- e. Emitir opinión autorizada en materia de tesorería.

1.3.2.2.2.1.2.4. Caja Única del Tesoro Público

Constitúyase la Caja Única del Tesoro Público con el objeto de centralizar las cuentas que determine la Dirección Nacional del Tesoro Público para asegurar una gestión integral de los recursos financieros del Estado.

Exclúyase de la presente disposición a las personas jurídicas de derecho público y privado facultadas a desarrollar la actividad empresarial del Estado, al igual que a ESSALUD.

1.3.2.2.2.1.2.5. Cuenta Principal del Tesoro Público

- La Dirección Nacional del Tesoro Público mantiene en el Banco de la Nación una cuenta bancaria, denominada Cuenta Principal, en la cual se centraliza los fondos públicos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- La Cuenta Principal contiene subcuentas bancarias de ingresos que la Dirección
- Nacional del Tesoro Público autoriza para el registro y acreditación de la recaudación.
- La Cuenta Principal contiene subcuentas bancarias de gasto que la Dirección
- Nacional del Tesoro Público autoriza a nombre de las Unidades Ejecutoras para la atención del pago de las obligaciones contraídas

1.3.2.2.2.1.3. Sistema de Abastecimiento

Este sistema se creó a través del Decreto Ley 22056 en el marco de actividad de la Dirección Nacional de Abastecimiento del Instituto Nacional de Administración Pública.

1.3.2.2.2.1.3.1. Contenido

El Sistema de Abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, dotación o suministro, empleo y conservación de medios materiales; así como acciones especializadas, trabajo o resultado para

asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública.

1.3.2.2.1.3.2. Sub-Sistemas de Abastecimiento

Los Subsistemas de Abastecimiento son:

a. Subsistema de Información y Control

A través de este subsistema se capta, procesa, clasifica, actualiza, proporciona y conserva información sobre: los bienes, servicios y obras; proveedores; precio y condiciones de venta; seguridad; garantía que ofrecen; acciones de seguimiento y control a realizar; etc., requeridas por la municipalidad y sus diversas gerencias, para tomar la decisión más conveniente en condiciones óptimas para la municipalidad.

Está constituido por los Procesos Técnicos de:

- Programación: Cuadro de Necesidades - CN, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - PAAC, Presupuesto Institucional de Apertura - PIA.
- Catalogación: Catalogo Único de Bienes, Servicios y Obras y otras catalogaciones- Registro Nacional de Proveedores
- Registro y Control: seguimiento de acciones de cada fase de cada Proceso Técnico.

b. Subsistema de Negociación/Obtención

A través de este subsistema se presentan alternativas y condiciones para negociar, conseguir o poseer la tenencia, propiedad o derecho de uso de los bienes o servicios necesarios o para rescatarlos, de haberlos perdido.

c. Subsistema de Utilización/Preservación

A través de este subsistema se prevé, orienta y supervisa la movilización, uso, conservación y custodia de los bienes y servicios, dentro de una concepción integral, para una adecuada utilización y preservación.

Este Subsistema está constituido por los Procesos Técnicos de:

- Mantenimiento (interno o externo). Puede ser sólo mano de obra la entidad compra la materia prima a todo costo.
- Almacenamiento: almacén central y almacenes periféricos.
- Seguridad integral: para personas y bienes.
- Distribución -racional y mesurada- de bienes: sólo con PECOSA, para consumo inmediato o, con PIA, para uso y consumo posterior.
- Disposición Final: acción que compete a la Oficina de Control Patrimonial y al Comité de Gestión Patrimonial.

1.3.2.2.1.3.3. Principales Procesos Técnicos de Abastecimiento

Los principales procesos técnicos de abastecimiento son los siguientes:

Programación

Este proceso comprende las siguientes actividades:

- determinación de necesidades.
- consolidación de necesidades.
- formulación del plan de adquisiciones.
- ejecución de la programación.
- evaluación de la programación.

Catalogación de bienes

Este proceso comprende las siguientes actividades:

- identificación de bienes no codificados.
- actualización de bienes no codificados.
- Se cumplen en coordinación con la Superintendencia Nacional de Bienes.

Elaboración propia

Registro de proveedores

A partir del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado no existe obligación de formular un registro de proveedores en cada Entidad. De ello se encarga el OSCE a través del Registro Nacional de Proveedores - RNP.

Elaboración propia

Registro y control

Este proceso comprende las siguientes actividades:

- desarrollar estadísticas de la información de abastecimiento.
- elaborar un sistema de registros que posibilite controles posteriores.

Elaboración propia

Recuperación de bienes

Este proceso comprende las siguientes actividades:

- recolección o selección.
- reparación o reconstrucción.
- utilización.

Elaboración propia

Mantenimiento

Este proceso tiene por objetivo evitar la paralización de los servicios que presta la Entidad y consiste en realizar acciones destinadas a conservar en óptimo estado los equipos, instalaciones, materiales y bienes que posee la entidad.

Elaboración propia

Seguridad

Es el proceso mediante el cual se previenen, detectan y/o eliminan las situaciones que pueden causar daño o pérdida en las personas, información o medios naturales, a fin de evitar la paralización de los procesos productivos.

Elaboración propia

Almacenamiento

Es el conjunto de actividades de naturaleza técnico - administrativa referidas a la ubicación temporal de bienes en un espacio físico determinado con fines de custodia.

Elaboración propia

Elaboración propia

Distribución

Es el conjunto de actividades de naturaleza técnico - administrativa en que se cierra el círculo, y permite la satisfacción de las necesidades del usuario con la entrega de los bienes o servicios solicitados.

Elaboración propia

Disposición final

Es el conjunto de actividades de naturaleza técnico-administrativa orientadas a detectar, verificar y regular el empleo adecuado de los bienes proporcionados a las diferentes dependencias de la municipalidad.

Elaboración propia

1.3.2.2.1.3.4. Funcionamiento del Sistema de Abastecimiento

El sistema de abastecimiento funciona con los siguientes procesos o pasos:

Programación de necesidades

Es la determinación de éstas en función a los objetivos y metas institucionales, concordantes con el PIA. En esta fase se utilizará el Cuadro de Necesidades.

Elaboración propia

Elaboración del Presupuesto Valorado

Esta fase consiste en la consolidación de las necesidades de bienes, servicios y obras, sustentadoras del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA.

Elaboración propia

Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - PAAC

Esta fase se desarrolla dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación del PIA, es decir, a más tardar el 31 de enero de cada año. No se podrá ejecutar ningún proceso de selección que previamente no haya sido incluido en el PAAC, siendo nulo todo proceso que contravenga a esta disposición.

Elaboración propia

Ejecución de los procesos de selección

Consiste en la realización de los procesos de selección de acuerdo al objeto del proceso. Los procesos de selección se rigen por la Ley Anual de Presupuesto y por el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones

Elaboración propia

Ingreso al Almacén Institucional

Es el ingreso de los bienes materiales adquiridos a través de los diversos procesos de selección, en aplicación de la SA 05- Unidad en el ingreso físico y custodia temporal de bienes, concordante con las Normas Técnicas de Control Interno - NTCI 300 02- Unidad de Almacén. (Catalogación, Registro en las Tarjetas de Control Visible de Almacén, verificación permanente de su estado de conservación, despacho de las existencias, registro en las Tarjetas de Existencias Valoradas de Almacén, informe a la Oficina de Contabilidad).

Elaboración propia

Valorización de las existencias de almacén

Se realiza en función a los documentos - fuentes o tasación, aplicando el Costo Promedio o el PEPS (Primeras entradas, primeras salidas).

Inventario Físico

En este proceso se aplican las normas legales vigentes del Sistema de Abastecimiento, SBN, etc.

Presentación a la Oficina de Contabilidad

Esta actividad es clave para la sustentación del Balance.

Elaboración propia

1.3.3. Marco Conceptual

- Activos

Un activo es un bien que la entidad tanto pública como privada cuenta dentro de su organización, y estas pueden ser convertidas en dinero u otros medios líquidos equivalentes.

- Almacén

Es una estructura cerrada, considerada como local, edificación o parte de este que tiene la finalidad de custodiar, depositar o guardar una gran cantidad de bienes, productos o mercancías para su posterior venta, distribución, uso o consumo de ellas.

- Almacenamiento

Es el conjunto de actividades de naturaleza técnico - administrativa referidas a la ubicación temporal de bienes en un espacio físico determinado almacén, con fines de custodia.

- Análisis Económico

El análisis económico estudia la estructura y avance de los resultados de una organización, es decir el análisis a los ingresos y gastos de la entidad, y de la rentabilidad de los capitales utilizados. Este análisis se realiza a través de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

- Análisis Patrimonial

Se define como el estudio de la situación y de las relaciones entre las masas patrimoniales que constituyen el análisis estático y su comportamiento, destinado a poner de manifiesto la situación real en relación con la estructura patrimonial optima, teniendo en cuenta el nivel de la entidad y la estabilidad de su estructura financiera.

- Bienes

Productos y/o materiales que forman parte de una empresa y cuentan con un valor económico, susceptibles de ser valuados en términos monetarios y que logran satisfacer alguna necesidad presentada dentro de la organización, así como también producen beneficios económicos.

- Entradas o ingresos de bienes

Son la recepción física de los bienes o materiales educativos en el almacén, a fin de que estos sean distribuidos a las distintas UGEL, DRE e instituciones educativas a nivel nacional. Estas recepción e ingreso de bienes se realiza mediante documento fuente: orden de compra o nota de entrada almacén.

- Entidad pública

Las entidades públicas son organismo que pertenecen al estado y a los que se les encomienda la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación. Asimismo, es necesario resaltar que las entidades públicas están conformadas o forman parte de los tres gobiernos: Nacional, regional y local.

- Estados financieros

Son los documentos de mayor relevancia dentro de una organización, ya que estas recopilan toda la información o hechos económicos, es decir refleja el estado económico de la empresa, ya sea esta pública o privada. Tiene como objetivo presentar de manera económica la organización a personas externas a la entidad.

Actualmente existen los siguientes estados financieros: el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo o la memoria.

- Fuentes de Financiamiento o meta presupuestaria

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

- Servidor Público

Trabajador que realiza actividades o funciones dentro de un organismo del Estado, ya sea en cualquier de sus tres poderes: ya sea el legislativo, el ejecutivo o el judicial.

- La Contabilidad

Es el medio que tiene como objetivo ordenar todas las operaciones o hechos económicos a fin de que éstos se expuestas de manera analítica y global de la situación financiera de una organización.

- Pasivos

El pasivo recoge sus obligaciones, es decir, es el financiamiento provisto por un acreedor y representa lo que la persona o empresa debe a terceros.

- Plan Operativo Institucional (POI)

Es un instrumento de gestión que contiene el programa de acción a desarrollarse en el corto plazo de los distintos órganos de la entidad pública y orientadas hacia la consecución de las metas y objetivos institucionales. El POI ayuda en la evaluación y control de los resultados, así como el empleo o aplicación eficiente de los recursos asignados.

- Pedido de comprobante de salida (pecosa)

Los pecosas son documentos en donde se registran todos los bienes que egresados del almacén, estos sirven como sustento para la información de gastos presentado en los estados financieros de la entidad pública.

En conclusión, se puede decir que los ingresos de los bienes (donaciones, transferencias, sobrantes o bienes recuperados) se formaliza mediante orden de compra o la denominada Nota de Entrada de Almacén – NEA y la salida, mediante pecosa.

- Recursos y bienes del Estado

Recursos y bienes sobre los cuales el Estado ejerce directa o indirectamente cualquiera de los atributos de la propiedad, incluyendo los recursos fiscales y de endeudamiento público contraídos según las leyes de la República.

- Registro contable

Se trata de la anotación que se realiza en un libro de contabilidad para registrar un movimiento o hecho económico. El registro contable, por lo tanto, refleja los ingresos y las salidas de dinero que forma parte del patrimonio de una corporación u organización. Cabe mencionar que los registros contables implican movimientos de recursos que deben ser registrados en el debe si se trata de alguna salida económica o en el haber de ser un ingreso.

- Salidas o egreso de bienes

Es el registro de las solicitudes o pecosas los formatos de salidas provisional de almacén, a través de guías de remisión, incluyendo los datos de la unidad orgánica solicitante, fecha de solicitud, unidad de medida, cantidad, descripción puntual de los bienes solicitados, identificándolo inicialmente mediante el código del catálogo de bienes.

- Sector Público

Se refiere a la parte del sistema económico que está relacionado con la actividad pertenecientes al estado, y estas pueden ser financiadas o no financiadas. También forma parte de estados toda la entidad perteneciente al gobierno central o general e instancia descentralizadas del estado, así como a las empresas públicas financieras y no financiera.

- Servicios

Actividad o labor que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines. Los servicios pueden clasificarse en: servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra

- Unidad Ejecutora

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos y posee compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación, normas o lineamientos aplicable.

1.4. *Formulación del problema*

1.4.1. Problema general

- ¿Cómo la información del almacén se relación con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Diversos Educativos?

1.4.2. Problema específico

- ¿De qué manera la información financiera se relaciona con los egresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación?
- ¿De qué manera la información financiera se relaciona con los ingresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación?
- ¿De qué manera la aplicación de normas se relaciona con la información que emite el almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, en el periodo 2016?

1.5. *Justificación del estudio*

1.5.1. Conveniencia

Se puede indicar que una de las necesidades más indispensables para poder conseguir una buena gestión institucional se centra en una adecuada administración y ejecución de los recursos, para ello es necesario que la información emitida por la Unidad de Almacenamiento y Distribución garantice la consistencia y confiabilidad de los datos consignados en este, a fin de que sirva de sustento en la información financiera presentado por la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación. En ese sentido, el reciente trabajo busca determinar la relación que existe entre la información del almacén y la información financiera de la DIGERE.

1.5.1. Valor teórico

El resultado del presente trabajo nos ayudará a conocer los inconvenientes que presenta el almacén en sus ingresos, custodia temporal y egresos de los recursos educativos, para saber cómo influye estos en la información que emite la Unidad de Almacenamiento y Distribución a contabilidad para que sean contenidos en la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación.

1.5.2. Relevancia

La importancia del presente trabajo reside en que sus resultados permitan conocer y valorar mejor, a partir de la casuística y la correspondiente indagación empírica y teórica, de la información actual emitida por la Unidad de Almacenamiento y Distribución (ingresos, custodia temporal y egresos del almacén) y su relación con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación.

1.5.3. Viabilidad

La realización de la investigación es viable, porque es un tema que se prioriza como base para las siguientes investigaciones referenciado a la información que emite el almacén y la relación que existe con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, en el distrito de San Borja ya que se cuenta con la información necesario e idónea para poder llevar acabo el desarrollo del tema.

1.5.4. Utilidad Metodológica:

Luego de analizar la información del almacén y su relación con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, se pretende dar un diagnóstico y evaluar el proceso administrativo, con la finalidad de poder conocer o generar propuestas de mejora para el ajuste del mismo, siempre considerando las debilidades que presenta el sistema actual y alineándonos con las políticas ya propuestas en la Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación002E

1.6. *Hipótesis*

1.6.1. Hipótesis general

- La información del almacén tiene relación directa con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación.

1.6.2. Hipótesis específica:

- La información financiera se relaciona de manera positiva con los egresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación.
- La información financiera se relaciona de manera positiva con los ingresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación.
- La aplicación de normas se relaciona directamente con la información que emite el almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, en el periodo 2016.

1.7. *Objetivos*

1.7.1. Objetivo general:

- Determinar de qué manera la información del almacén se relaciona con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Recursos Educativos.

1.7.2. Objetivos específicos:

- Determinar de qué manera los estados financieros se relacionan con los egresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación.
- Determinar de qué manera los estados financieros se relacionan con los ingresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación.
- Determinar de qué manera la aplicación de normas se relaciona con la información que emite el almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, en el periodo 2016

CAPÍTULO II: METODOLOGIA

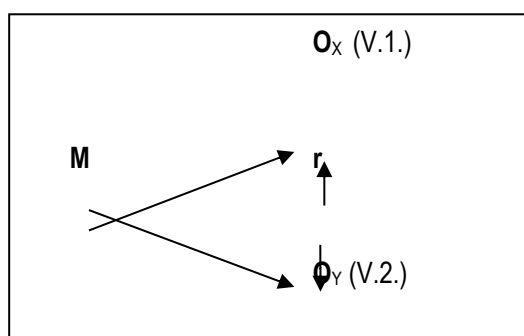
Diseño de investigación

La presente investigación se encuentra basado en el Diseño No Experimental, tal como señala Hernández, Fernández y Baptista (2014): la investigación no experimental es la que se trabaja sin realizar manipulación de las variables estudiadas, únicamente se realizan los estudios a través de la observación en su ambiente natural para poder ser evaluado y/o analizados (p. 152). Cabe indicar que no se tiene control sobre los fenómenos que se han observados en la presente investigación, por lo que sus efectos ya han sido establecidos.

El proyecto de investigación es de diseño transeccional o transversal, como manifiesta Hernández et al. (2014) “Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p. 154).

Además, la presente investigación es de nivel descriptiva correlacional y tipo básica, como establece Hernández et al. (2014) este tipo de diseño describe la relación entre dos o más variables en un periodo determinado, en términos de correlación o en base a la relación de causa y efecto, cuyo diagrama es el siguiente:

Diseño de Investigación Descriptivo - Correlacional



En donde:

- M** = Muestra de Investigación.
- O_x** = Variable 1. (Información del almacén).
- O_y** = Variable 2. (Información financiera).
- r** = Relación entre variables.

Variables y operacionalización

Variables de estudio: Cuantitativa

2.2.1. Información del almacén

Es la información emitida por la Unidad de Almacenamiento y Distribución a contabilidad de la DIGERE, en donde se detalla los ingresos, custodia temporal y egresos de los recursos educativos; en cuyo caso, el ingreso y salida se hará únicamente con documentos fuentes (orden de compra: O/C, Orden de Servicio: O/S, Nota de Entrada de Almacén: NEA y Pedido Comprobante de Salida: pecosa).

Dicha información será emitida de manera mensual mediante un informe, detallando la ejecución valorada por cuentas del mayor, dentro de los 5 primeros días hábiles de inicio de cada mes. (RJ. N° 335-2015-DIGERE).

a. Dimensiones

- Ingresos del almacén
- Custodia temporal
- Egresos del almacén

b. Indicadores

- Emisión de órdenes de compra o NEAS.
- Ejecución de ingresos valorados por cuentas del mayor.
- Reporte de conciliación de ingresos.
- Registro de los bienes en el SIGA.
- Emisión de conformidades de ingreso.
- Emisión de pecosas.
- Ejecución de egresos valorados por cuentas del mayor.
- Reporte de conciliación de egresos.

2.2.2. Información financiera

La información financiera es un insumo básico para el análisis e interpretación de estados financieros, mismo que derivan de la contabilidad que de acuerdo a la NIC-SP 01 (2003), se define como “la técnica que se utiliza para el registro de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera”

En ellos se puede realizar un análisis financiero, realizando la aplicación y cumplimiento de las Normas, que sirve como un examen objetivo que se utiliza como punto de inicio para brindar referencia acerca de los hechos concernientes a una empresa. (Resolución Directoral N° 03-EF/73)

a. Dimensiones

- Estados financieros
- Aplicación de normas

b. Indicadores

- Estado de situación financiera o balance general
- Flujo de efectivo
- Estado de resultado o estado de ganancias y pérdidas
- Notas contables
- Sistema Nacional de Presupuesto
- Sistema Nacional de Tesorería
- Sistema Nacional de Contabilidad

2.2.3. Cuadro operacional

| TITULO | CLASIF. DE VARIABLE | DEFINICION CONCEPTUAL | DIMENSIONES | INDICADORES | METODOLOGIA | INSTRUMENTOS |
|--|-------------------------|---|---|--|--|---|
| Información del almacén y su relación con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 - Ministerio de Educación, periodo 2016 | Información del almacén | Es la información emitida por la Unidad de Almacenamiento y Distribución a contabilidad de la DIGERE, en donde se detalla los ingresos, custodia temporal y egresos de los recursos educativos; en cuyo caso, el ingreso y salida se hará únicamente con documentos fuentes (orden de compra: O/C, Orden de Servicio: O/S, Nota de Entrada de Almacén: NEA y Pedido Comprobante de Salida: PECOSA). Dicha información será emitida de manera mensual mediante un informe, detallando la ejecución valorada por cuentas del mayor, dentro de los 5 primeros días hábiles de inicio de cada mes. (R.J. N° 335-2015-DIGERE). | Ingresos al almacén | Emisión de órdenes de compra | <p>Tipo</p> <p>Tipo de Investigación es descriptiva correlacional-básica, debido a que se enfoca a caracterizar o establecer si realmente existe relación entre la información del almacén y la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 - Ministerio de Educación, durante el periodo 2016.</p> <p>Nivel</p> <p>Aplicado</p> | <p>Revisión documental:</p> <p>Se emplea las normas, tesis, manuales y directivas relacionados a los estados financiero y la información que emite el almacén de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la DIGERE, durante el periodo 2016</p> <p>Encuestas:</p> <p>Se realizarán cuestionarios a los servidores públicos con la finalidad de poder adquirir información y/o datos para la reciente investigación.</p> |
| | | | | Emisión de NEA | | |
| | | | | Reporte de conciliación de ingresos | | |
| | | | Custodia temporal | Registro de los bienes en el SIGA | | |
| | | | | Emisión de conformidades de ingreso | | |
| | | | | Conformidad técnica emitida por la Oficina Usuaría | | |
| | Egresos del almacén | Emisión de pecosas | | | | |
| | | Reporte de conciliación de egresos | | | | |
| | Información financiera | La información financiera es un insumo básico para el análisis e interpretación de estados financieros, mismo que derivan de la contabilidad que de acuerdo a la NIC-SP 01 (2003), se define como "la técnica que se utiliza para el registro de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera" En ellos se puede realizar un análisis financiero, realizando la aplicación y cumplimiento del Marco Normativo, que sirve como un examen objetivo que se utiliza como punto de inicio para brindar referencia acerca de los hechos concernientes a una empresa. (Resolución Directoral N° 03-EF/73) | Estados financieros | Estado de situación financiera o balance general | | |
| | | | | Flujo de Efectivo | | |
| | | | | Cambios en el Patrimonio Neto | | |
| | | | | Estado de resultado | | |
| | | | | Notas contables | | |
| | | | Aplicación y cumplimiento del Marco Normativo | Sistema Nacional de Presupuesto | | |
| Sistema Nacional de Tesorería | | | | | | |
| Sistema Nacional de Contabilidad | | | | | | |

Población y muestra

2.3.1. Población

Este estudio está conformado por 50 trabajadores públicos (bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicio y por terceros) en las 04 unidades u oficinas de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, vinculados a la ejecución, custodia y gestión de los recursos. De tal manera podemos considerar que la población es de carácter finita, ya que contamos con todos los instrumentos que se necesita para este estudio.

Factores de exclusión.

De los 50 trabajadores públicos de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación se tomará aquellas que cumplan las siguientes características:

- a) Que sean trabajadores con nivel académico universitario y que cuente con más de 05 años de experiencia en el sector público.
- b) A los trabajadores que se encuentren encargados del área de contabilidad, presupuesto, administración y tesorería.

2.3.2. Muestra

Para determinar la muestra se utilizará el muestreo probabilístico simple para estimar proporciones cuando una población es conocida, utilizando la siguiente fórmula:

Dónde:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{E^2 * (N-1) + z^2 * p * q}$$

n: es el tamaño de la muestra

N: es el tamaño de la población.

Z: es el valor de la distribución normal estandarizado correspondiente al nivel de confianza (1.96)

E: es el máximo error permisible (5% = 0.05)

P: es la proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir. (50% = 0.50)

Q: es la proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir. (50% = 0.50)

Reemplazando los datos:

$$n = \frac{50*(1.96)^2*0.5*(1-0.5)}{(50-1)*0.05^2+1.96^2 *0.5*(1-0.5)} = 44$$

Por lo tanto, la muestra estudiada estará constituida por 44 personas que trabajan como trabajadores públicos, dentro de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación.

Tabla 1: Muestra seleccionada del estudio de la investigación a la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación

| TRABAJADORES PÚBLICO DE LA UNIDAD EJECUTORA 120 (DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS-DIGERE) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN | |
|---|---|
| UNIDAD U OFICINA | CANTIDAD DE TRABAJADORES PUBLICOS DE LA DIGERE |
| Unidad de Almacenamiento y Distribución | 10 |
| Unidad de Adquisición de Recursos Educativos | 13 |
| Unidad de Presupuesto, Programación y Monitoreo | 7 |
| Unidad de Administración | 20 |
| TOTAL | 50 |

Fuente: Brenda Beltrán Escalante

Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnica de recolección de datos

Se procedió a realizar un cuestionario que contiene 16 ítems que están en la escala de Likert con 5 niveles, siendo sus respuestas lo que conlleva a medir cada indicador que se relaciona con cada variable.

2.4.2. Cuestionario

Hernández (2014), determina que un cuestionario es un instrumento en el cual se detalla una cantidad de interrogantes o presuntas para de esa manera poder medir las variables que deseamos estudiar (p. 217).

Se aplicará el cuestionario como instrumento para recopilar información respecto a la relación que existe entre las variables 1 y 2 o variables estudiadas de la siguiente investigación: Información del almacén y los estados financieros de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación. Dichas interrogantes o preguntas están conformado por preguntas dirigidos a los trabajadores públicos o participantes de la muestra establecida en la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación.

Como manifiesta Hernández (2014), cualquier instrumento de recopilación de datos debe poseer con tres requisitos indispensables tales como: la confiabilidad, validez y objetividad (p. 200).

2.4.3. Validez

Hernández (2014) manifiesta que “se refiere al grado en que un instrumento que mide realmente la variable que pretende medir” (p.200).

La recolección de los datos se ha dado a partir del contenido por juicios de expertos, donde tres especialistas en la carrera de contabilidad, así mismo cuentan con altos conocimientos contables, realizaron la evaluación de la relación de cada interrogante con las variables. Finalmente se consideró cada recomendación y modificación realizado al instrumento de investigación.

Tabla 2: Relación de expertos del instrumento de estudio

| Expertos | Aplicable |
|-------------------------|------------------------|
| CPC Díaz Díaz Donato | APLICABLE |
| Dr. Cojal Loli Bernardo | APLICABLE APLICABLE |

| | |
|-----------------------------|--|
| Dra. Padilla Vento Patricia | |
|-----------------------------|--|

Fuente: Brenda Beltrán Escalante

Tabla 3. Resultados de evaluación del instrumento de estudio

| Ítems o preguntas de la encuesta | J1 | J2 | J3 | S | N | IA | V |
|----------------------------------|----|----|----|---|---|----|------|
| 1 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 2 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 3 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 4 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 5 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 6 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 7 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 8 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 9 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 10 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 11 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 12 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 13 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 14 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 15 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| 16 | SI | SI | SI | 3 | 0 | 1 | 100% |
| Promedio | | | | | | 1 | 100% |

Fuente: Brenda Beltrán Escalante

Donde:

J1, J2 y J3: Jueces

S: Total de Si por ítems

N: Total de No por ítems

IA: Índice de aceptabilidad

V: Validez

Las Tablas informadas líneas arriba, nos indica que los expertos señalaron que los ítems fueron pertinentes, claros y relevantes, cumpliendo que el instrumento de evaluación es suficiente para su aplicación a la muestra determinada.

2.3.1. Confiabilidad

Según, Hernández (2014) establece que la confiabilidad de un instrumento de recopilación de datos que se vincula con la aplicación de forma repetitivas o constantes de un individuo, produce resultados iguales (p.200).

Para medir la confiabilidad o fiabilidad del instrumento utilizado en el presente trabajo, utilizaremos una medida de coherencia o consistencia interna, a través del Coeficiente Alfa de Cronbach, desarrollado por J.L. Cronbach.

Fórmula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k - 1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Donde:

K: El número de ítems.

Si²: Sumatoria de varianzas de los ítems.

St²: Varianza de la suma de los ítems.

El instrumento está compuesto por 16 ítems, siendo el tamaño de muestra piloto 44 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el Alpha de Cronbach, se utilizó el software estadístico SPSS versión 23.

Resultados:

Tabla 4. Resultados extraídos alfa de cronbach de las variables 1 y 2

Resumen del procesamiento de los casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido | 44 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 44 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23.

Tabla 5: Confiabilidad de la variable Ingresos ordinarios- alfa de cronbach

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| 0.916 | 16 |

Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23.

En la presente investigación estudio se puede apreciar que la muestra extraída es confiable, el cual asciende a 0.916 el alfa de Cronbach, es excelente ya que es un instrumento con un índice confiable y valido.

2.4.4.1 Análisis de confiabilidad del instrumento para información del almacén

Tabla 6. Resultado extraído del alfa de cronbach de la variable información del almacén

Resumen de procesamiento de casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido | 44 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 44 | 100,0 |

La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23.

Tabla 7. Confiabilidad de la variable información del almacén- alfa de cronbach

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
|------------------|---|----------------|
| ,805 | ,807 | 8 |

Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23.

Tabla 8. Estadística de total de la variable información del almacén

VALIDEZ ÍTEM POR ÍTEM

Estadísticas de total de elemento

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Correlación múltiple al cuadrado | Alfa de Cron Bach si el elemento se ha suprimido |
|--|--|---|--|----------------------------------|--|
| Considera usted que influye la información de las órdenes de compra en la información financiera | 13,6364 | 11,818 | ,812 | ,718 | ,758 |
| Cree usted que las notas de entrada a almacén (NEAS) influye en la información financiera | 13,3864 | 11,917 | ,409 | ,305 | ,801 |
| Tiene relación la conciliación contable entre el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y los estados financieros | 12,8182 | 10,617 | ,521 | ,550 | ,788 |
| Usted, tiene conocimiento si todos los bienes que ingresan al almacén son registrados en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) | 13,1591 | 9,579 | ,895 | ,904 | ,716 |
| Considera usted si las conformidades de ingresos son otorgadas dentro de los plazos | 13,3864 | 13,452 | ,230 | ,282 | ,819 |
| Considera usted si las conformidades técnicas son otorgadas dentro de los plazos | 13,2727 | 10,203 | ,869 | ,876 | ,727 |
| Crees usted que las pecosas se emiten de acuerdo al cronograma de distribución | 13,0455 | 12,137 | ,412 | ,298 | ,799 |
| Considera usted si guardan relación la conciliación contable entre las pecosas distribuidas y los estados financieros | 13,0909 | 14,038 | ,135 | ,114 | ,826 |

Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23.

Discusión:

El valor del Alpha de Cronbach es 0.805, por lo que concluimos que nuestro instrumento es confiable y válido, ya que se aproxima a su valor máximo.

2.4.4.2 Análisis de confiabilidad del instrumento para información financiera

Tabla 9. Resultado del alfa de cronbach de la variable información financiera

Resumen de procesamiento de casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido | 44 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 44 | 100,0 |

La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23.

Tabla 10. Confiabilidad de la variable información financiera- alfa de cronbach

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
|------------------|---|----------------|
| ,854 | ,857 | 8 |

Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23.

Tabla 11. Estadística de total de la variable información financiera.

VALIDEZ ÍTEM POR ÍTEM
Estadísticas de total de elemento

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Correlación múltiple al cuadrado | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|---|--|---|--|----------------------------------|---|
| Considera usted que el balance general influye en los ingresos y egresos de los bienes al almacén | 13,6136 | 14,615 | ,699 | ,586 | ,830 |
| Considera usted que los libros contables influyen en los ingresos y salidas de fondos de la entidad | 13,7500 | 13,959 | ,600 | ,429 | ,836 |

| | | | | | |
|--|---------|--------|------|------|------|
| Considera usted que el resultado del estado de gestión afecta en el cambio del patrimonio neto | 13,7500 | 15,541 | ,409 | ,375 | ,856 |
| Cree usted que el estado de resultados es presentado razonablemente de acuerdo a la norma | 13,4773 | 15,046 | ,375 | ,343 | ,863 |
| Considera usted que, las Notas Contables registran las provisiones, estimaciones y control de los movimientos económicos de la entidad | 13,5227 | 13,092 | ,826 | ,711 | ,809 |
| Considera usted que la Entidad aplica el marco presupuestal para la ejecución de sus operaciones de ingresos y egresos | 13,0455 | 14,137 | ,492 | ,372 | ,851 |
| Considera usted que la Entidad aplica las normas de tesorería para la programación de fondos y pago de las operaciones | 13,4773 | 11,930 | ,840 | ,736 | ,802 |
| Conoce usted si la Unidad Ejecutora 120 aplica las normas y procedimiento de aplicables para la elaboración de sus estados financieros | 13,5455 | 14,068 | ,604 | ,566 | ,836 |

Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23.

Discusión:

El valor del Alpha es 0.854 por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable y válido.

2.3.2. Objetividad

Los resultados obtenidos como producto de la información recopilada en el presente trabajo, debe ser útil, fiable, imparcial y libre de valoración subjetiva.

2.3.3. Métodos de análisis de datos

Para realizar el análisis de los datos se ha utilizado el programa Statistical Package for the Social Sciences o Paquete Estadístico para las ciencias Sociales (SPSS) que nos permitirá crear e insertar tablas y gráficos para evaluar la relación que existe entre las variables estudiadas, en base al diseño correlacional, porque mide el grado de asociación entre la variable 1 y 2. Asimismo, es necesario recalcar que el procedimiento de aplicación será de manera individual.

2.3.4. Aspectos éticos

Para el presente proyecto de investigación se ha considerado y puesto en práctica la ética profesional, dado que se ha detallado la referencia de la autoría de terceros usados para el sustento de la presente investigación. Asimismo, se ha cumplido con procedimientos que exige todo trabajo de investigación, no se ha realizado ningún tipo de alteraciones en la información presentada, pues se ha aplicado la objetividad e imparcialidad en cada uno de los textos. Además, se ha usado y aplicado los valores reflejados en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Además, se protegerá la identidad de todos los individuos que hayan tenido participación en el presente trabajo de investigación, mostrando los valores de honestidad y veracidad en los resultados obtenidos, según la metodología aplicada a estos individuos y la entidad propiamente.

CAPITULO III RESULTADOS

3.1. Análisis de resultados

3.3.1. Variable 1: Información del Almacén

Tabla 12: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 01

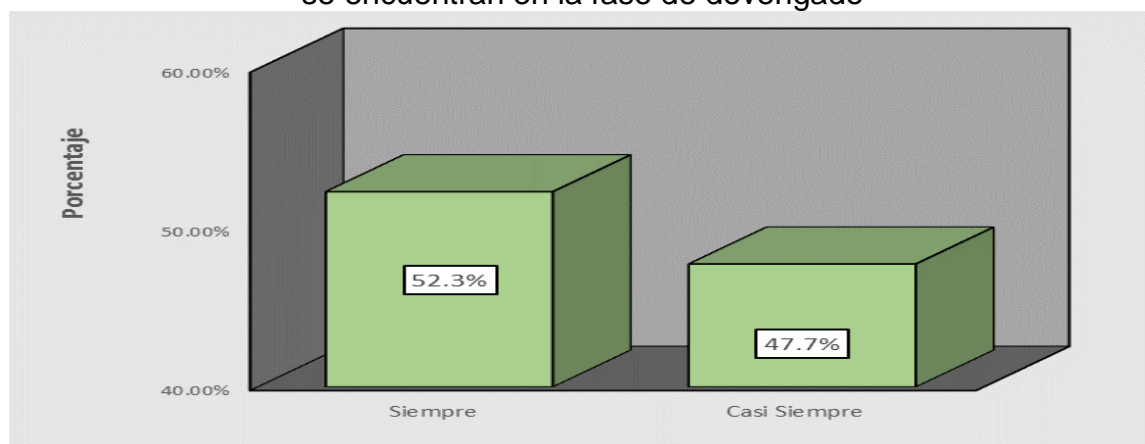
La UAYD ingresa los bienes al almacén cuando las órdenes de compra aún no se encuentran en la fase de devengado

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Siempre | 23 | 52.3 | 52.3 | 52.3 |
| Casi Siempre | 21 | 47.7 | 47.7 | 100.0 |
| Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23.

Figura 1. Datos obtenidos de la encuesta del ítem 01

La UAYD ingresa los bienes al almacén cuando las órdenes de compra aún no se encuentran en la fase de devengado



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23.

Interpretación:

La mayoría de los encuestados afirma que la Unidad de Almacenamiento y Distribución ingresa bienes al almacén cuando las órdenes de compra aún no se encuentran en la fase de devengado, es decir, que están ingresando siempre bienes cuando estos aún no figuran en la información financiera de la UE 120, es necesario recalcar que solo en la fase de devengado se puede realizar la “contabilización” en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIAF-SP) para que los ingresos o gastos económicos formen parte de los estados financieros y presupuestarios de la entidad, entonces podemos decir que la información que se encuentra en los estados financieros no reflejaría la realidad

de los bienes o ingresos económicos realizados por la UAYD, esta interpretación está siendo realizada según los resultados reflejados en la tabla y figura 1 de la encuesta, la cual un 52.3% indica que esta acción es realizada siempre, mientras que un 47.7% indica que es casi siempre.

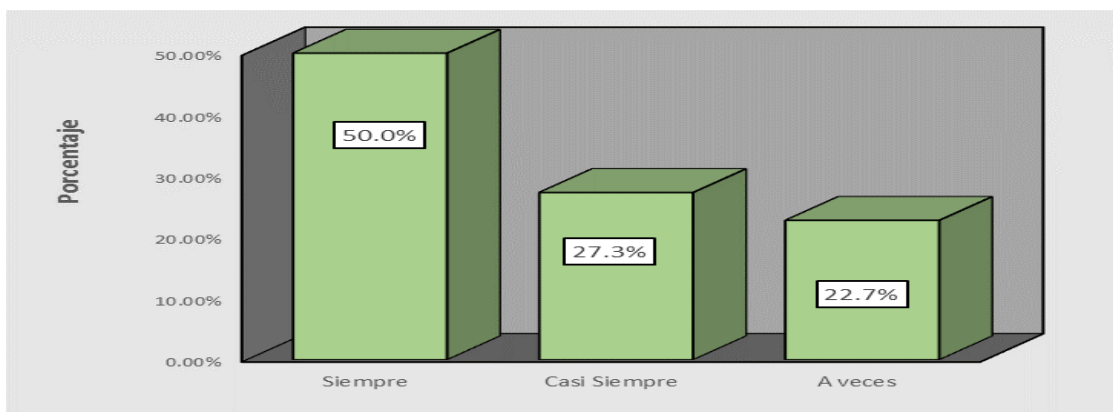
Tabla 13: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 02
Contabilidad registra doble ingreso en los estados financieros cuando existen bienes ingresados al almacén a través de NEA

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Siempre | 22 | 50.0 | 50.0 | 50.0 |
| Casi Siempre | 12 | 27.3 | 27.3 | 77.3 |
| A veces | 10 | 22.7 | 22.7 | 100.0 |
| Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23.

Figura 2: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 02

Contabilidad registra doble ingreso en los estados financieros cuando existen bienes ingresados al almacén a través de NEA



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

Según la tabla 13 y figura 2, se tiene que la mayoría de los encuestados de los trabajadores de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, representado por un 50.0% indica que los bienes ingresados al almacén a través de NEA ocasiona que contabilidad registre siempre doble

ingreso en los estados financieros, debido a que la NEA es un documento generado para el ingreso de bienes al almacén producto de una orden de servicio, esto hace que contabilidad registre un ingreso por la orden de servicio emitida y otro por el ingreso realizado producto de la NEA, dando como resultado que realice doble ingreso por una sola operación realizada, así mismo existe un 27.3% de encuestados que indica que esta acción se realice casi siempre y un 22.7% que se da a veces.

Tabla 14: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 03

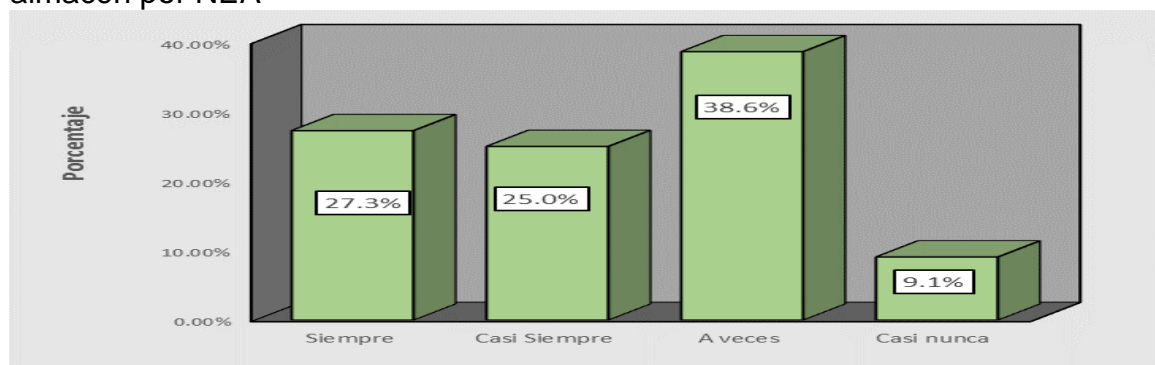
Los reportes de conciliación de ingresos son presentados con doble registro ocasionados por los bienes adquiridos con orden de servicio e ingresados al almacén por NEA

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Siempre | 12 | 27.3 | 27.3 | 27.3 |
| Casi Siempre | 11 | 25.0 | 25.0 | 52.3 |
| A veces | 17 | 38.6 | 38.6 | 90.9 |
| Casi nunca | 4 | 9.1 | 9.1 | 100.0 |
| Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Figura 3: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 03

Los reportes de conciliación de ingresos son presentados con doble registro ocasionados por los bienes adquiridos con orden de servicio e ingresados al almacén por NEA



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

Como lo relaciona la tabla 14 y la figura 3, se tiene que la mayoría de los encuestados de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de

Educación, representado con un 38.6%, indica que los reportes de conciliación de ingresos a veces son presentados con doble registro ocasionados por los bienes adquiridos con orden de servicio e ingresados al almacén con NEA.

Entonces al momento de realizar el informe de conciliación de ingresos la UAYD detalla los ingresos generados por orden de compra y NEA, la cual esta información al ser conciliado con contabilidad se identifica que los ingresos generados por NEA ya fueron registrados a través de una orden de servicio, así mismo existe un 27.3% de encuestados que indica que esta acción se realice siempre, un 25.0% que se da a veces y una 9.1% indica nunca.

Tabla 15: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 04

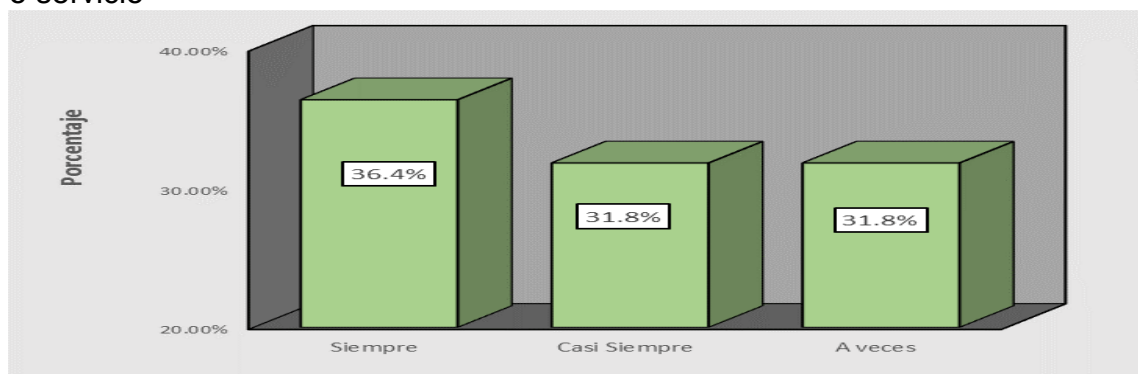
El almacén realiza los registros de ingreso de bienes en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) cuando estas aún no cuentan con orden de compra o servicio

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Siempre | 16 | 36.4 | 36.4 | 36.4 |
| Casi Siempre | 14 | 31.8 | 31.8 | 68.2 |
| A veces | 14 | 31.8 | 31.8 | 100.0 |
| Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Figura 4: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 04

El almacén realiza los registros de ingreso de bienes en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) cuando estas aún no cuentan con orden de compra o servicio



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

La mayoría de los encuestados afirma que siempre el almacén realiza los registros de los ingresos de bienes en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) cuando estos aún no cuentan con orden de compra o servicio, es decir, los bienes registrados aún no cuentan con contrato, esto ocasiona que registren información sin verificación, pues no conoce si dicha recepción ha sido correcta o es tal lo solicitado por el área usuaria, esta interpretación está siendo realizada según los resultados reflejados en la tabla y figura 4 de la encuesta, la cual un 31.8% indica que esta acción es realizada casi siempre, mientras que un 31.8% indica que es a veces.

Tabla 16: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 05

La UAYD emite la conformidad física de ingreso de bienes al almacén fuera de los plazos estipulados por los lineamientos

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Siempre | 16 | 36.4 | 36.4 | 36.4 |
| Casi Siempre | 24 | 54.5 | 54.5 | 90.9 |
| A veces | 4 | 9.1 | 9.1 | 100.0 |
| Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Figura 5: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 05

La UAYD emite la conformidad física de ingreso de bienes al almacén fuera de los plazos estipulados por los lineamientos



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

Los resultados indican que la tabla 16 y figura 5 de la encuesta aplicada a la Unidad de Adquisición y Recursos Educativos de la Unidad Ejecutora 120 del

Ministerio de Educación, en el distrito de San Borja, representado con un 54.5 %, en su mayoría consideran que la UAYD emite la conformidad de ingreso de bienes al almacén fuera de los plazos estipulados por los lineamientos (3 días posteriores de haber realizado la recepción del bien), esto ocasiona un atraso para la emisión de las otras conformidades y el avance de los proceso administrativos, así mismo un 36.4% indica que esta acción es realizada siempre, mientras que un 9.1% indica que es a veces.

Tabla 17: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 06

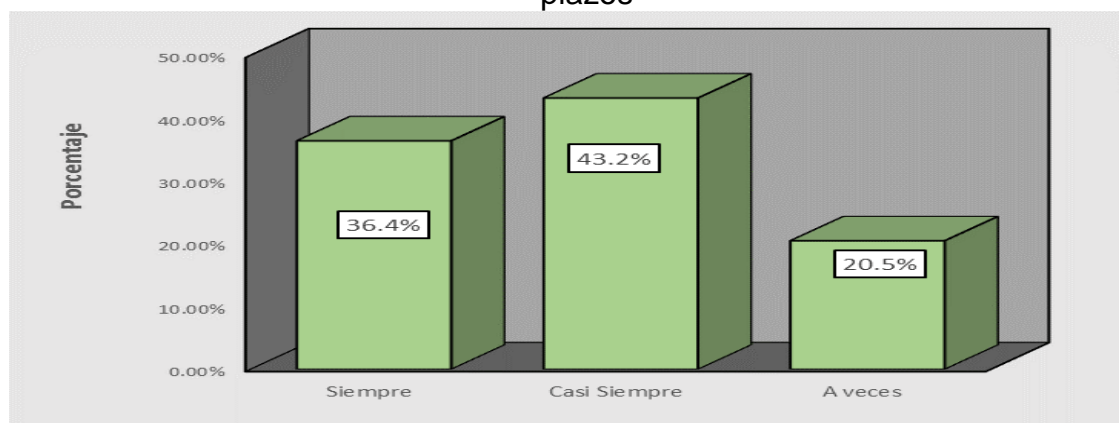
El área usuaria otorga las conformidades técnicas de los bienes fuera de los plazos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 16 | 36.4 | 36.4 | 36.4 |
| | Casi Siempre | 19 | 43.2 | 43.2 | 79.5 |
| | A veces | 9 | 20.5 | 20.5 | 100.0 |
| | Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23.

Figura 6: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 06

El área usuaria otorga las conformidades técnicas de los bienes fuera de los plazos



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

Los resultados indican que la tabla 17 y figura 6 de la encuesta aplicada a la Unidad de Adquisición y Recursos Educativos de la Unidad Ejecutora 120 del

Ministerio de Educación, en el distrito de San Borja, representado con un 43.2%, en su mayoría consideran que el área usuaria otorga las conformidades técnicas de los bienes fuera de los plazos, esto ocasiona que los bienes se encuentren en custodia por un tiempo indeterminado y mayor a lo programados, esto conlleva a que ocupen grandes espacios en el almacén impidiendo el ingreso de nuevos materiales educativos o bienes para la distribución, así mismo un 36.4% indica que esta acción es realizada siempre, mientras que un 20.5% indica que es a veces.

Tabla 18: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 07

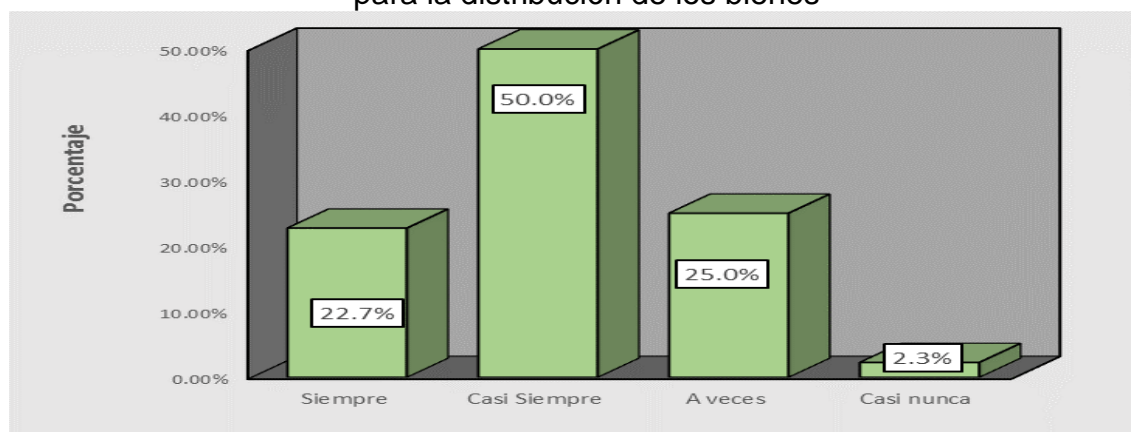
La UAYD genera pecosas sin contar con las conformidades físicas necesarias para la distribución de los bienes

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 10 | 22.7 | 22.7 | 22.7 |
| | Casi Siempre | 22 | 50.0 | 50.0 | 72.7 |
| | A veces | 11 | 25.0 | 25.0 | 97.7 |
| | Casi nunca | 1 | 2.3 | 2.3 | 100.0 |
| | Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Figura 7: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 07

La UAYD genera pecosas sin contar con las conformidades físicas necesarias para la distribución de los bienes



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

De la encuesta aplicada al personal de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, representado por el 50.0 %, según lo referido la mayoría de los trabajadores consideran que la UAYD genera pecosas sin contar con las conformidades necesarias para la distribución de los bienes, esto ocasiona que a través de los pecosas se registre el egreso de los materiales educativos en el Sistema de Gestión Administrativa (SIGA) cuando los bienes aún se encuentren dentro de los almacenes sin fecha programada de distribución. Esto conlleva a que el inventario no refleje la realidad de los hechos ocurridos en el almacén, así mismo un 22.7% indica que esta acción es realizada siempre, mientras que un 25.0% indica que es a veces y un 2.3% casi nunca.

Tabla 19: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 08

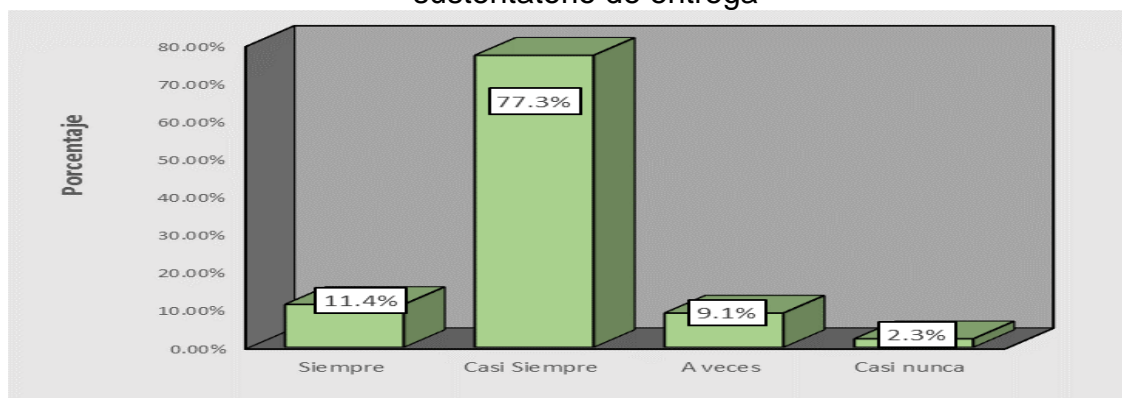
Existen bienes egresados que no son informados en el reporte de conciliación debido a que el proveedor no ha devuelto los pecosas o documentos sustentatorio de entrega

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 5 | 11.4 | 11.4 | 11.4 |
| | Casi Siempre | 34 | 77.3 | 77.3 | 88.6 |
| | A veces | 4 | 9.1 | 9.1 | 97.7 |
| | Casi nunca | 1 | 2.3 | 2.3 | 100.0 |
| | Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Figura 8: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 08

Existen bienes egresados que no son informados en el reporte de conciliación debido a que el proveedor no ha devuelto los pecosas o documentos sustentatorio de entrega



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

De la encuesta aplicada a la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación del distrito de San Borja, representado con un 77.3%, consideran que, existen bienes egresados que no son informados en el reporte de conciliación debido a que el proveedor no ha devuelto los pecosas o documentos sustentatorio de entrega, esto produce una inconsistencia entre los bienes egresados e informados a contabilidad, lo cual conlleva a que contabilidad registre una información que no se asemeja a realidad de las operaciones realizadas por el almacén lo cual repercute directamente a los estados financieros de la Entidad, así mismo un 11.4% indica que esta acción es realizada siempre, mientras que un 9.1% indica que es a veces y un 2.3% casi nunca.

3.3.2. Variable 2: Información Financiera

Tabla 20: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 09

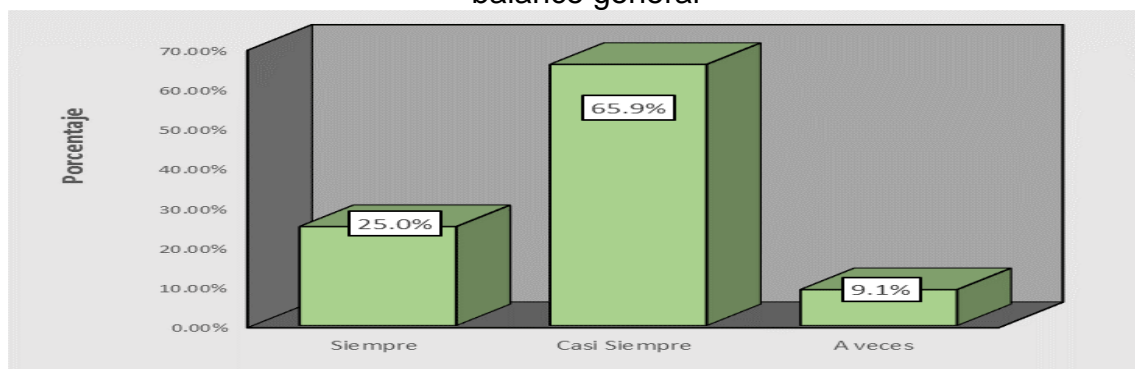
El doble registro de ingreso y/o gasto afecta al estado de situación financiera o balance general

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 11 | 25.0 | 25.0 | 25.0 |
| | Casi Siempre | 29 | 65.9 | 65.9 | 90.9 |
| | A veces | 4 | 9.1 | 9.1 | 100.0 |
| | Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Figura 9: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 09

El doble registro de ingreso y/o gasto afecta al estado de situación financiera o balance general



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23
Interpretación:

De la encuesta aplicada a la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación del distrito de San Borja, representado con un 65.9%, casi siempre consideran que, el doble registro de ingreso y/o gasto afecta al estado de situación financiera o balance general, esta duplicidad de registro resulta del ingreso de bienes producidos por una orden de servicio e ingresados al almacén a través de una NEA, así mismo un 25.0% indica que esta acción es realizada siempre, mientras que un 9.1% indica que es a veces.

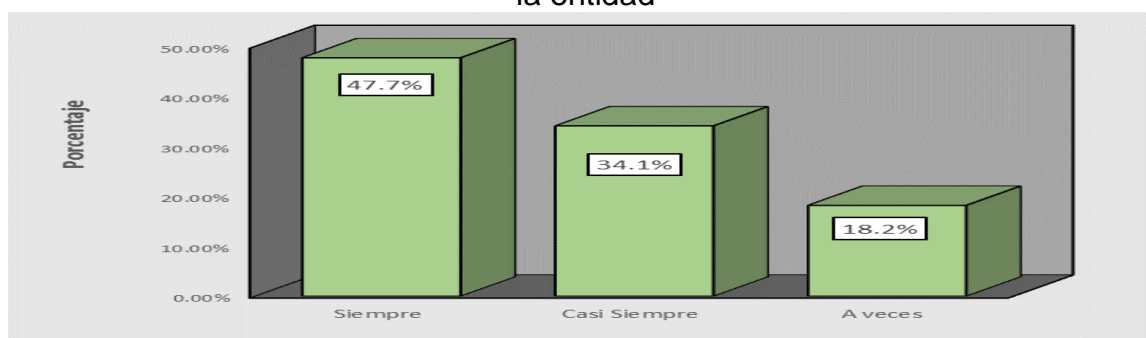
Tabla 21: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 10
Considera que los libros contables incluyen los ingresos y salidas de fondos de la entidad

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 21 | 47.7 | 47.7 | 47.7 |
| | Casi Siempre | 15 | 34.1 | 34.1 | 81.8 |
| | A veces | 8 | 18.2 | 18.2 | 100.0 |
| | Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Figura10: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 10

Considera que los libros contables incluyen los ingresos y salidas de fondos de la entidad



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

De la encuesta aplicada a la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación del distrito de San Borja, representado con un 47.7%, siempre

consideran que los libros contables incluyen los ingresos y salidas de fondos de la entidad, pues en ellos se registran todos los hechos u operaciones realizados dentro de la entidad, así mismo un 34.1% indica que esta acción es realizada casi siempre, mientras que un 18.2% indica que es a veces.

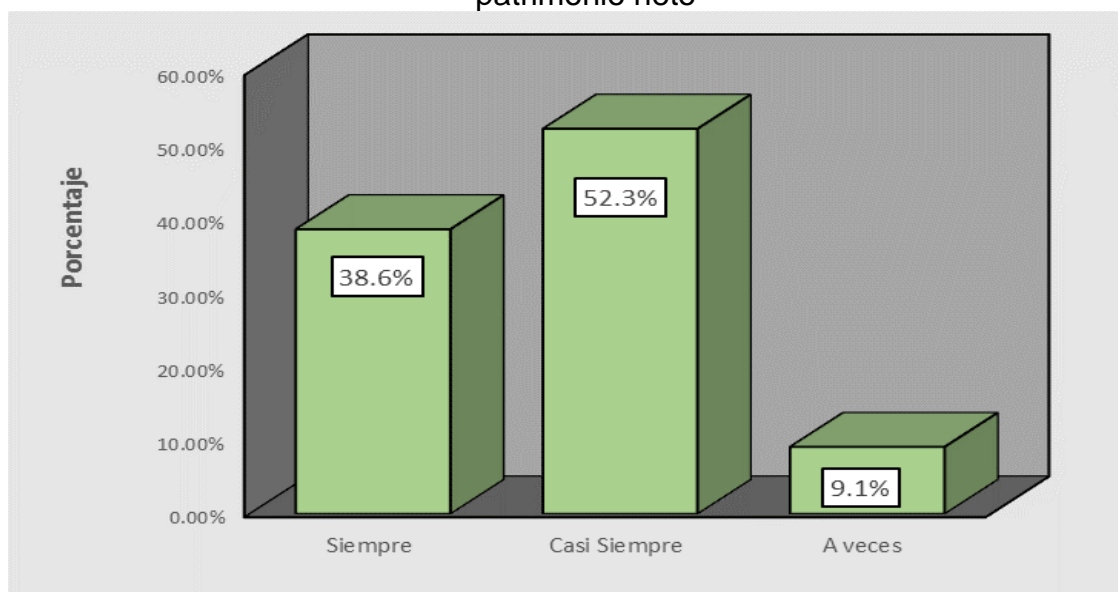
Tabla 22: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 11
 Considera usted que el resultado del estado de gestión afecta en el cambio del patrimonio neto

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 17 | 38.6 | 38.6 | 38.6 |
| | Casi Siempre | 23 | 52.3 | 52.3 | 90.9 |
| | A veces | 4 | 9.1 | 9.1 | 100.0 |
| | Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
 Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Figura 11: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 11

Considera usted que el resultado del estado de gestión afecta en el cambio del patrimonio neto



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
 Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

De la encuesta aplicada a la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación del distrito de San Borja, representado con un 52.3%, casi siempre

consideran que el resultado del estado de gestión afecta en el cambio del patrimonio neto, pues en ellos se registras todos los hechos u operaciones realizados dentro de la entidad, así mismo un 38.6% indica que esta acción es realizada siempre, mientras que un 9.1% indica que es a veces.

Tabla 23: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 12

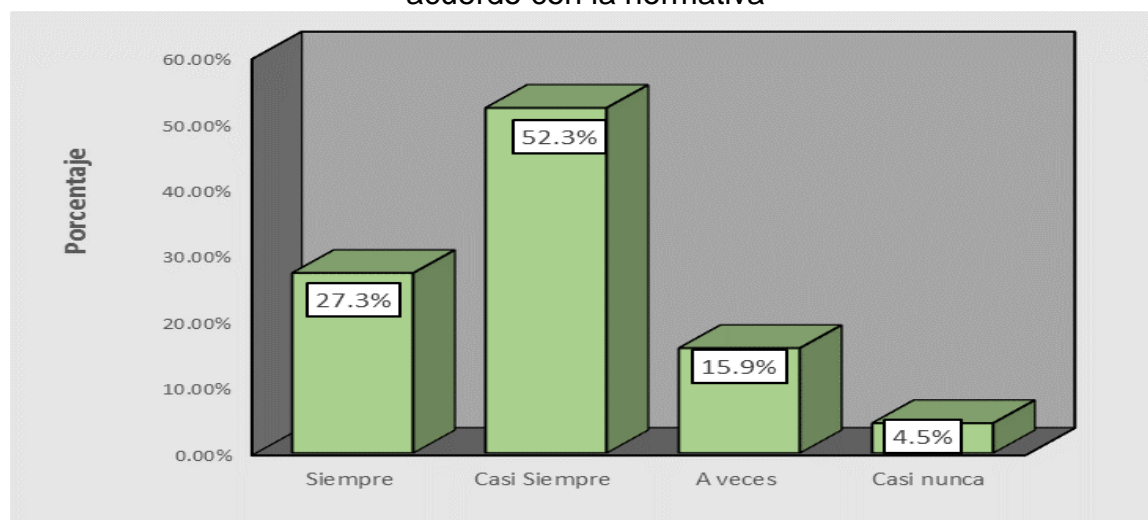
Cree usted que el estado de resultados no se está presentando razonablemente de acuerdo con la normativa

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 12 | 27.3 | 27.3 | 27.3 |
| | Casi Siempre | 23 | 52.3 | 52.3 | 79.5 |
| | A veces | 7 | 15.9 | 15.9 | 95.5 |
| | Casi nunca | 2 | 4.5 | 4.5 | 100.0 |
| | Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Figura 12: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 12

Cree usted que el estado de resultados es presentado razonablemente de acuerdo con la normativa



Fuente: Encuesta aplicada a los trabadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

De la encuesta aplicada a la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación del distrito de San Borja, representado con un 52.3%, casi siempre consideran que el estado de resultados no se está presentando razonablemente de acuerdo con la normativa, pues en ellos no se está reflejando la realidad de los

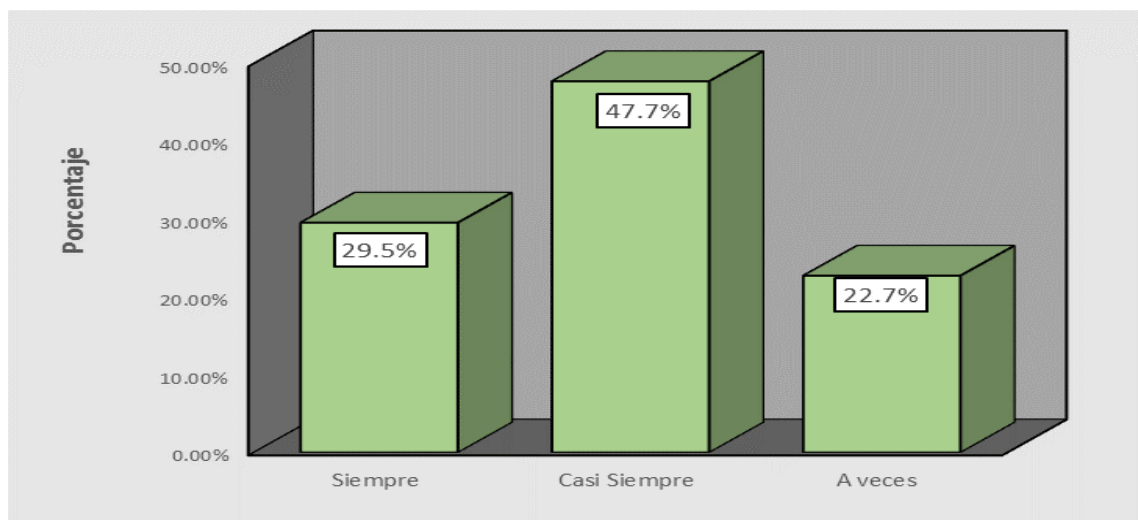
hechos u operaciones realizados dentro de la entidad, así mismo un 27.3% indica que esta acción es realizada casi siempre, mientras que un 15.9% indica que es a veces y un 4.5% casi nunca.

Tabla 24: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 13
 Considera usted que, las Notas Contables registran las provisiones, estimaciones y control de los movimientos económicos de la entidad

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 13 | 29.5 | 29.5 | 29.5 |
| | Casi Siempre | 21 | 47.7 | 47.7 | 77.3 |
| | A veces | 10 | 22.7 | 22.7 | 100.0 |
| | Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
 Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Figura 13. Datos obtenidos de la encuesta del ítem 13
 Considera usted que, las Notas Contables registran las provisiones, estimaciones y control de los movimientos económicos de la entidad



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
 Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

De la encuesta aplicada a la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación del distrito de San Borja, representado con un 47.7%, casi siempre considera que, las Notas Contables registran las provisiones, estimaciones y control de los

movimientos económicos de la entidad, pues en ellos se registras todos los hechos u operaciones realizados dentro de la entidad, así mismo un 29.5% indica que esta acción es realizada siempre, mientras que un 22.7% indica que es a veces.

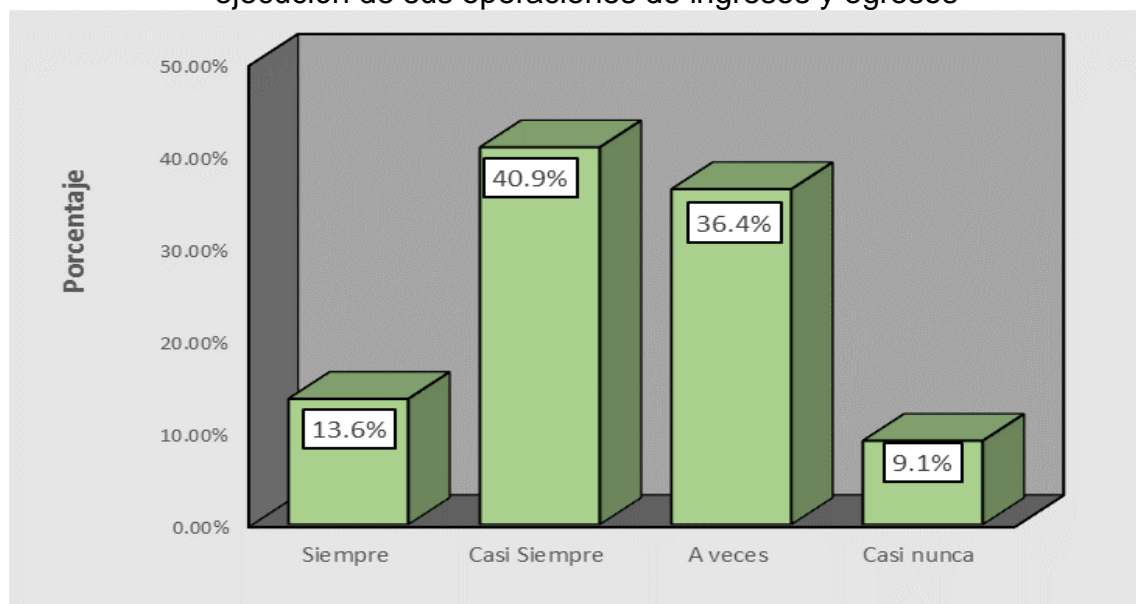
Tabla 25: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 14
 Considera usted que la entidad no aplica el marco presupuestal para la ejecución de sus operaciones de ingresos y egresos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 6 | 13.6 | 13.6 | 13.6 |
| | Casi Siempre | 18 | 40.9 | 40.9 | 54.5 |
| | A veces | 16 | 36.4 | 36.4 | 90.9 |
| | Casi nunca | 4 | 9.1 | 9.1 | 100.0 |
| | Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
 Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Figura 14: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 14

Considera usted que la entidad no aplica el marco presupuestal para la ejecución de sus operaciones de ingresos y egresos



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
 Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

De la encuesta aplicada a la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación del distrito de San Borja, representado con un 40.9%, casi siempre consideran que la entidad no aplica el marco presupuestal para la ejecución de sus operaciones de ingresos y egresos, pues no se está ejecutando razonablemente de acuerdo con la normativa, así mismo un 13.6% indica que esta acción es realizada siempre, mientras que un 36.4% indica que es a veces y un 9.1% casi nunca.

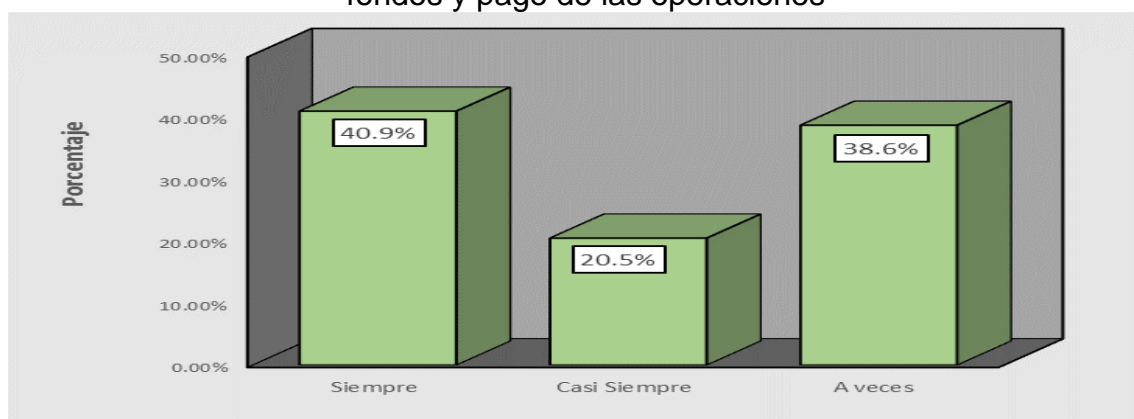
Tabla 26: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 15
Considera que la entidad aplica las normas de tesorería para la programación de fondos y pago de las operaciones

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 18 | 40.9 | 40.9 | 40.9 |
| | Casi Siempre | 9 | 20.5 | 20.5 | 61.4 |
| | A veces | 17 | 38.6 | 38.6 | 100.0 |
| | Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Figura 15: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 15

Considera que la entidad aplica las normas de tesorería para la programación de fondos y pago de las operaciones



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

De la encuesta aplicada a la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación del distrito de San Borja, representado con un 40.9%, siempre

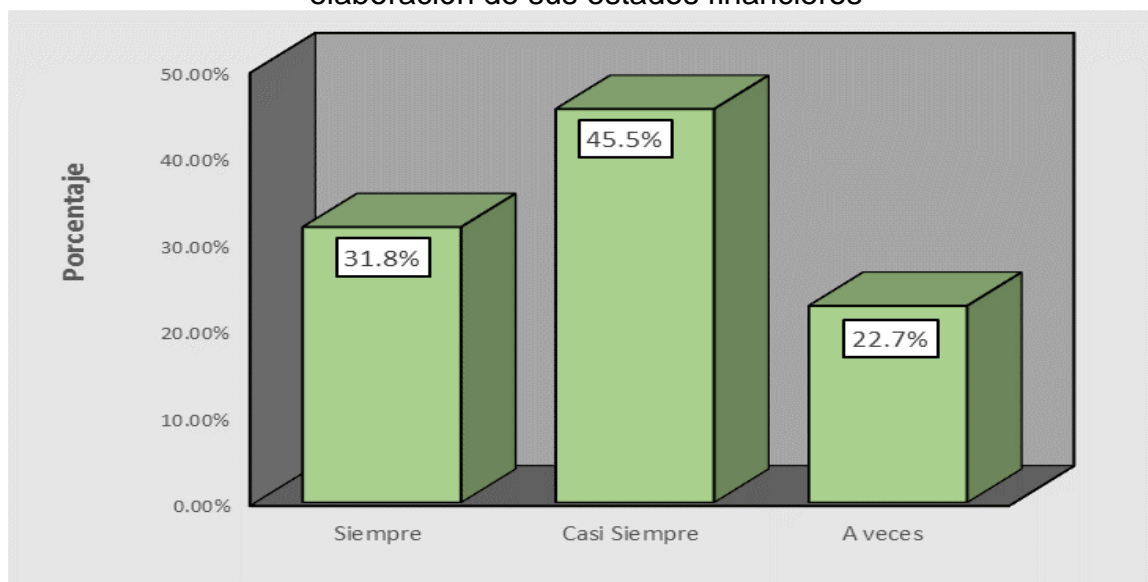
consideran que la entidad no aplica las normas de tesorería para la programación de fondos y pago de las operaciones, así mismo un 20.5% indica que esta acción es realizada casi siempre, mientras que un 38.6% indica que es a veces.

Tabla 27: Tabla de frecuencia obtenido de la encuesta del ítem 16
La Unidad Ejecutora 120 aplica las normas y procedimiento para la elaboración de sus estados financieros

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Siempre | 14 | 31.8 | 31.8 | 31.8 |
| | Casi Siempre | 20 | 45.5 | 45.5 | 77.3 |
| | A veces | 10 | 22.7 | 22.7 | 100.0 |
| | Total | 44 | 100.0 | 100.0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Figura 16: Datos obtenidos de la encuesta del ítem 16
La Unidad Ejecutora 120 no aplica las normas y procedimiento para la elaboración de sus estados financieros



Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores públicos de la UE 120 del MINEDU, distrito San Borja.
Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

Interpretación:

De la encuesta aplicada a la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación del distrito de San Borja, representado con un 45.5%, casi siempre

consideran que la Unidad Ejecutora 120 no aplica las normas y procedimiento para la elaboración de sus estados financieros, pues en ellos no se está reflejando la realidad de los hechos u operaciones realizados dentro de la entidad, así mismo un 31.8% indica que esta acción es realizada siempre, mientras que un 22.7% indica que es a veces.

3.2 Validación de hipótesis General

Paso seguido, se procederá a realizar la comprobación de hipótesis que se realizará mediante la prueba de Correlación de Rho de Spearman que nos mostrará el nivel de relación que tienen o presentan entre las variables 1 y 2 mencionadas en la presente investigación.

Asimismo, nos dará a conocer los resultados de correlación más próximo a 1 y si su significación esté por debajo a 0.05, la cual nos confirmará que el nivel de relación será más mayor o más fuerte.

El coeficiente rho de Spearman, simbolizado como r_s , es una medida de correlación para variables en un nivel de medición ordinal (ambas), de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra pueden ordenarse por rangos (jerarquías). Son coeficientes utilizados para relacionar estadísticamente escalas tipo Likert por aquellos investigadores que las consideran ordinales. (Hernández, 2014, p.322).

Tabla 28. Tabla de Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman

| El coeficiente de r de Spearman puede variar de -1.00 a + 1.00 | |
|---|--------------------------------|
| De - 0.91 a -1 | correlación muy alta |
| De - 0.71 a - 0.90 | correlación alta |
| De - 0.41 a - 0.70 | correlación moderada |
| De - 0.21 a - 0.40 | correlación baja |
| De 0 a - 0.20 | correlación prácticamente nula |
| De 0 a + 0.20 | correlación prácticamente nula |
| De + 0.21 a + 0.40 | correlación baja |
| De +0.41 a + 0.70 | correlación moderada |
| De + 0.71 a + 0.90 | correlación alta |
| De + 0.91 a + 1 | correlación muy alta |

Fuente: *Bisquerra (2014)*. Metodología de la Investigación Educativa. Madrid, Trilla, p.212.

3.2.1. Hipótesis General

La información del almacén tiene relación directa con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016.

- H_a = La información del almacén si tiene relación directa con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016.
- H_0 = La información del almacén no tiene relación directa con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016.

Si P es menor al nivel de significancia, es decir a 0.05 entonces se aceptará la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, pero en el caso que P sea mayor a 0.05 (nivel de significancia) se aceptará la hipótesis nula y se rechazará la hipótesis alterna. Es necesario aclarar que H_a representa a la hipótesis alterna y H_0 a la hipótesis nula.

Tabla 29. Correlación entre la variable de información financiera e información del almacén

Correlaciones

| | | | Información financiera (agrupado) | Información de almacén (agrupado) |
|-----------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Rho de Spearman | Información financiera (agrupado) | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,661** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 44 | 44 |
| | Información de almacén (agrupado) | Coefficiente de correlación | ,661** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 44 | 44 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

- Interpretación del coeficiente de correlación de Rho de Spearman:

En relación a los coeficientes de correlación señalados en la Tabla 28, podemos indicar que el coeficiente obtenido de 0.661 nos determina que la correlación que

existe entre ambas variables de información del almacén e información financiera cuenta con una correlación moderada.

- **Contrastación:**

En base a los resultados reflejados en la tabla 28 se puede verificar que $p\text{-valor} = 0.000$ esto muestra un grado significativo donde $p < 0.05$. Entonces, podemos decir que la hipótesis general de la presente investigación “La información del almacén tiene relación directa con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016”, es aceptada y se rechaza la hipótesis nula.

3.2.2. Hipótesis específica 1

La información financiera se relaciona con los egresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016.

- H_a = La información financiera si se relaciona de manera positiva con los egresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016.
- H_0 = La información financiera no se relaciona de manera positiva con los egresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016.

Si P es menor al nivel de significancia, es decir a 0.05 entonces se aceptará la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, pero en el caso que P será mayor a 0.05 (nivel de significancia) se aceptará la hipótesis nula y se rechazará la hipótesis alterna. Es necesario aclarar que H_a representa a la hipótesis alterna y H_0 a la hipótesis nula.

Tabla 30. Correlación entre la variable de información financiera y egresos del almacén

| | | | Información financiera (agrupado) | Egresos del almacén (agrupado) |
|-----------------|-----------------------------------|--|-----------------------------------|--------------------------------|
| Rho de Spearman | Información financiera (agrupado) | Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) | 1,000 | ,520** |
| | | | . | ,000 |

| | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|--------|-------|
| | N | 44 | 44 |
| Egresos del almacén (agrupado) | Coefficiente de correlación | ,520** | 1,000 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | N | 44 | 44 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

- Interpretación del coeficiente de correlación de Rho de Spearman:

En relación a los coeficientes de correlación señalados en la Tabla 28, podemos indicar que el coeficiente obtenido de 0.520 nos determina que la correlación que existe entre ambas variables de información financiera y los egresos del almacén cuenta con una correlación moderada.

- Contrastación:

En base a los resultados reflejados en la tabla 28 se puede verificar que p-valor = 0.000 esto muestra un grado significativo donde $p < 0.05$. Entonces, podemos decir que la hipótesis general de la presente investigación “La información financiera se relaciona con los egresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016”, es aceptada y se rechaza la hipótesis nula.

3.2.3. Hipótesis específica 2

La información financiera se relaciona de manera positiva con los ingresos al almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016.

- Ha = La información financiera si se relaciona de manera positiva con los ingresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016.
- Ho = La información financiera no se relaciona de manera positiva con los ingresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016.

Si P es menor al nivel de significancia, es decir a 0.05 entonces se aceptará la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, pero en el caso que P será mayor a 0.05 (nivel de significancia) se aceptará la hipótesis nula y se rechazará la

hipótesis alterna. Es necesario aclarar que H_a representa a la hipótesis alterna y H_0 a la hipótesis nula.

Tabla 31. Correlación entre la variable de información financiera e ingresos al almacén

Correlaciones

| | | | Información financiera (agrupado) | Ingreso al almacén (agrupado) |
|-----------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| Rho de Spearman | Información financiera (agrupado) | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,536** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 44 | 44 |
| | Ingreso al almacén (agrupado) | Coeficiente de correlación | ,536** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 44 | 44 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

- Interpretación del coeficiente de correlación de Rho de Spearman:

En relación a los coeficientes de correlación señalados en la Tabla 28, podemos indicar que el coeficiente obtenido de 0.536 nos determina que la correlación que existe entre ambas variables de información financiera y los ingresos al almacén cuenta con una correlación moderada.

- Contrastación:

En base a los resultados reflejados en la tabla 28 se puede verificar que p-valor = 0.000 esto muestra un grado significativo donde $p < 0.05$. Entonces, podemos decir que la hipótesis general de la presente investigación “La información financiera se relaciona de manera positiva con los ingresos al almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016”, es aceptada y se rechaza la hipótesis nula.

3.2.4. Hipótesis específica 3

La aplicación de normas se relaciona directamente con la información que emite el almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, en el periodo 2016.

- H_a = La aplicación de normas se relaciona directamente con la información que emite el almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, en el periodo 2016.
- H_0 = La aplicación de normas se relaciona directamente con la información que emite el almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, en el periodo 2016.

Si P es menor al nivel de significancia, es decir a 0.05 entonces se aceptará la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, pero en el caso que P será mayor a 0.05 (nivel de significancia) se aceptará la hipótesis nula y se rechazará la hipótesis alterna. Es necesario aclarar que H_a representa a la hipótesis alterna y H_0 a la hipótesis nula.

Tabla 32. Correlación entre la variable de aplicación de normas e información del almacén

Correlaciones

| | | | Aplicación y cumplimiento del Marco Normativo (agrupado) | Información de almacén (agrupado) |
|-----------------|--|----------------------------|--|-----------------------------------|
| Rho de Spearman | Aplicación y cumplimiento del Marco Normativo (agrupado) | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,732** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 44 | 44 |
| | Información de almacén (agrupado) | Coeficiente de correlación | ,732** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 44 | 44 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Elaboración: Brenda Beltrán Escalante a través del programa SPSS 23

- Interpretación del coeficiente de correlación de Rho de Spearman:

En relación a los coeficientes de correlación señalados en la Tabla 28, podemos indicar que el coeficiente obtenido de 0.732 nos determina que la correlación que existe entre ambas variables de información financiera y los ingresos al almacén cuenta con una correlación alta.

- Contrastación:

En base a los resultados reflejados en la tabla 28 se puede verificar que p-valor = 0.000 esto muestra un grado significativo donde $p < 0.05$. Entonces, podemos decir que la hipótesis general de la presente investigación “La aplicación de normas se relaciona directamente con la información que emite el almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, en el periodo 2016”, es aceptada y se rechaza la hipótesis nula.

CAPITULO IV DISCUSIÓN

Discusión de Resultados

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar de qué manera existe relación entre la información del almacén y la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016.

Con respecto a los instrumentos se procedió a utilizar la técnica del Alfa de Cronbach a fin de conocer el nivel de confiabilidad, mediante el cual se ha elaborado una encuesta conformado por 16 ítems, de las cuales 8 corresponde a la variable 1 (Información del almacén) y las otras 8 a la variable 2 (información financiera), estando conformado el tamaño de la muestra por un total de 44 encuestados, contando con una confiabilidad de investigación del 95%. Para medir el nivel de confiabilidad se estará usando el software estadístico SPSS versión 23.

La validación del instrumento de investigación, determinado por el coeficiente del alfa de cronbach dio como resultado lo siguiente: el valor del alfa de cronbach para que tenga un nivel de confiabilidad aceptado debe acercarse al valor de 1; además cabe mencionar que el alfa de cronbach medirá también la consistencia interna que existe entre los ítem de la investigación, tal lo indicado en el libro de Hernández (2014), en donde nos menciona lo siguiente: “Algunos autores consideran que el coeficiente debe estar entre 0.70 y 0.90, para que este sea aceptable y confiable” (p.295). En la presente investigación, se ha obtenido un resultado a través del software aplicado, la cual nos determinó que el alfa de cronbach tiene un valor de 0.916, por la cual podemos confirmar, según las afirmaciones dadas por distintos autores, que el instrumento conformada por 16 ítems, es confiable y aceptada para su aplicación.

Cabe mencionar, que en esta investigación también se ha realizado la validación del ítem por cada variable. La primera variable, información del almacén, está conformado por 8 ítems, teniendo un resultado del valor del alfa de

cronbach de 0,805; el resultado obtenido en esta primera variable y según lo indicado por Hernández (2014), en donde afirma lo siguiente: “Algunos autores consideran que el coeficiente debe estar entre 0.70 y 0.90, para que este sea aceptable y confiable” (p.295). A raíz de lo siguiente cita, podemos concluir que el resultado obtenido es aceptable.

Con respecto a la segunda variable, información financiera, también se encuentra conformada por 8 ítems, así mismo el resultado obtenido por el alfa de cronbach es de 0.854 y respaldando de lo citado de la página 295, por Hernández (2014). Por ende, también podemos concluir que el valor del alfa de cronbach cuenta con coeficiente aceptable.

A través de los resultados obtenidos, de la investigación: “información del almacén e información financiera de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016”, teniendo como hipótesis general: “La información del almacén tiene relación directa con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016”, ahora para llegar a la validación de la hipótesis general se obtuvo los resultados propios mediante el instrumento aplicado a los 44 encuestados, mediante el cual detallaremos los resultados más representativos y relevantes relacionados a la comprobación de la hipótesis; en la tabla 12 nos demuestra con 52.3% que la mayoría de los encuestados afirma que la Unidad de Almacenamiento y Distribución ingresa bienes al almacén cuando las órdenes de compra aún no se encuentra en la fase de devengado, es decir, que están ingresando siempre bienes cuando estos aún no figuran en la información financiera de la UE 120, es necesario recalcar que solo en la fase de devengado se puede realizar la “contabilización” en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIAF-SP) para que los ingresos o gastos económicos formen parte de los estados financieros y presupuestarios de la entidad, entonces podemos decir que la información que se encuentra en los estados financieros no reflejaría la realidad de los bienes o ingresos económicos realizados por la UAYD, esta interpretación está siendo realizada según los resultados reflejados en la tabla 12 y figura 1 de la encuesta; en cuanto a la tabla 23, nos demuestra que el 27.3% de la encuesta aplicada a la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación del distrito de San Borja, casi siempre consideran que el estado de resultados no se está presentando razonablemente de acuerdo con la normativa,

pues en ellos no se está reflejando la realidad de los hechos u operaciones realizados dentro de la entidad.

La comprobación de las hipótesis, se realizó mediante el rho de Spearman, esta comprobación nos servirá para poder sostener la afirmación indicada al inicio de la investigación, mediante el cual hemos considerado lo indicado por Hernández (2014), en su libro que tiene por título: “Metodología de la Investigación”, la cual nos afirma que el rho de Spearman es una medida de correlación entre variables a un nivel ordinal; esto quiere decir que el coeficiente como resultado debe estar o formar parte de una escala de rangos entre -1.0, esta sería una correlación negativa perfecta, y +1.0, esta sería una correlación positiva perfecta, también es necesario que la relación que existen entre sí, debe ser significativa, tomando en cuenta el valor determinado por el coeficiente de rho de Spearman, donde si el valor de p es menor a nivel de significancia (0.05), se debe considerar que la correlación es significativa; consideran este criterio se procedió a realizar al resultado el siguiente análisis: si p es menor que el nivel de significancia, se aceptara la hipótesis alterna y se rechazara la hipótesis nula, en el caso ocurra lo contrario en donde p sea mayor al nivel de significancia, se aceptará la hipótesis nula y se rechazara la alterna; entonces para lograr obtener la validación de las hipótesis a través del coeficiente de rho de Spearman, se obtuvo como resultado lo siguiente: el valor de 0.661, dando como resultado que la hipótesis general tiene una correlación directa dado que el nivel de significancia fue de $p < 0.000 < 0.05$, por lo tanto, se procederá a aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula.

En relación a los resultados obtenidos en la validación de la primera hipótesis específica, se comprueba que la información financiera si se relaciona de manera positiva con los egresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016, para demostrar este resultado obtenido del instrumento la cual fue validado y aplicado a los 44 encuestados, siendo la más relevante la siguiente: tabla 19, representado con un 77.3%, consideran que, existen bienes egresados que no son informados en el reporte de conciliación debido a que el proveedor no ha devuelto los pecosas o documentos sustentatorio de entrega, esto produce una inconsistencia entre los bienes egresados e informados a contabilidad, lo cual conlleva a que contabilidad registre una

información que no se asemeja a realidad de las operaciones realizadas por el almacén lo cual repercute directamente a los estados financieros de la Entidad, como también en la tabla 20, representado con un 65.9%, casi siempre consideran que, el doble registro de ingreso y/o gasto afecta al estado de situación financiera o balance general, esta duplicidad de registro resulta del ingreso de bienes producidos por una orden de servicio e ingresados al almacén a través de una NEA.

Correspondiente a los resultados obtenidos en la validación segunda hipótesis específica, se demostró que la información financiera si se relaciona de manera positiva con los ingresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016; para comprobar lo antes mencionado, se tomó en cuenta los resultados obtenidos de igual manera por las encuestas realizadas a los 44 encuestados donde podemos indicar que en la tabla 21, representado con un 47.7%, siempre consideran que los libros contables incluyen los ingresos y salidas de fondos de la entidad y tabla 13, representado por un 50.0% indica que los bienes ingresados al almacén a través de NEA ocasiona que contabilidad registre siempre doble ingreso en los estados financieros. A raíz de estos resultados, se da valor a la validación de la segunda hipótesis específica a través del coeficiente Spearman.

Correspondiente a los resultados obtenidos en la validación segunda hipótesis específica, se demostró que la información financiera si se relaciona de manera positiva con los ingresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, periodo 2016; para comprobar lo antes mencionado, se tomó en cuenta los resultados obtenidos de igual manera por las encuestas realizadas a los 44 encuestados donde podemos indicar que en la tabla 21, representado con un 47.7%, siempre consideran que los libros contables incluyen los ingresos y salidas de fondos de la entidad y tabla 13, representado por un 50.0% indica que los bienes ingresados al almacén a través de NEA ocasiona que contabilidad registre siempre doble ingreso en los estados financieros. A raíz de estos resultados, se da valor a la validación de la segunda hipótesis específica a través del coeficiente Spearman.

Finalmente correspondiente a los resultados obtenidos en la validación de la tercera hipótesis específica, se demostró que la aplicación de normas se relaciona directamente con la información que emite el almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, en el periodo 2016; para comprobar lo antes mencionado, se tomó en cuenta los resultados obtenidos de igual manera por las encuestas realizadas a los 44 encuestados donde podemos indicar que en la tabla 27, representado con un 45.5%, casi siempre consideran que la Unidad Ejecutora 120 no aplica las normas y procedimiento para la elaboración de sus estados financieros, pues en ellos no se está reflejando la realidad de los hechos u operaciones realizados dentro de la entidad y tabla 14, representado con un 38.6%, indica que los reportes de conciliación de ingresos a veces son presentados con doble registro ocasionados por los bienes adquiridos con orden de servicio e ingresados al almacén con NEA, se da valor a la validación de la tercera hipótesis específica a través del coeficiente Spearman

CAPITULO V CONCLUSIONES

Conclusiones

1. Se puede concluir a través de los resultados realizados por las distintas técnicas y métodos aplicados en la presente investigación, se demostró que la información del almacén si se relaciona directamente con la información financiera emitida por la Unidad de Contabilidad.

Se puede apreciar que se está utilizando un clasificador de gasto diferente a la realidad de los hechos, puesto a que el servicio contratado de impresión está produciendo bienes, lo que obliga al almacén ingresar y registrar estos bienes con la descripción de libros y cuadernos de trabajo, entonces al haberse afectado presupuestalmente mediante un servicio ya sea este de impresiones, encuadernación y empastado, la contabilización del servicio genera la subcuenta 5302.020404 “Gastos por Servicios de Impresión” así como su correspondiente pago, sin embargo mediante informe del almacén se reconoce el ingreso de los bienes materiales educativos a través de una Nota de entrada almacén (NEA) los mismos que son distribuidos a nivel nacional, esta situación genera que la entidad, registre duplicidad en los ingresos y gastos de la Entidad.

La manera como se viene operando ocasiona distorsión en la contabilidad y genera mayor trabajo porque:

- Se emite orden de servicio con clasificador de servicios 23.2.2.44 servicio de impresiones encuadernaciones y empastado.
- Se contabiliza como gasto.
- La Transferencia de los fondos del Tesoro Público se contabiliza como Ingreso
- Por el ingreso de los bienes al almacén se emite una NEA.
- Se contabiliza como Ingreso
- El pecosa se emite por la transferencia del material a las UGEL. Se Contabiliza Como Gasto.

Como puede apreciarse hay dos ingresos y dos gastos, cuando en realidad se trata de una sola operación.

Esto ocasiona que los estados financieros de la Unidad Ejecutora 120 sean presentados con información que no se relaciona con la realidad de los hechos

económicos, es decir se encuentran distorsionados. Así mismo la Unidad Ejecutora 120.

2. Como segunda conclusión realizada a través de los resultados obtenidos, se ha identificado que en el almacén existen bienes que han sido recepcionados y se encuentran en custodia del almacén de la DIGERE, sin que estos cuenten con orden de compra, ni nota de entrada almacén (NEA), esto ocasiona que la información contable y financiera no refleje la realidad de los hechos, pues contamos con más bienes o materiales educativos de lo registrado o mapeado por contabilidad.

3. Como tercera conclusión realizada de igual manera a través de los resultados obtenidos, se ha identificado que los proveedores de transporte no devuelven el 100% los pecosas entregadas para la distribución a las UGEL, DRE, instituciones educativas, etc. Situación que dificulta la conciliación contable, generando gran cantidad de pecosas en tránsito o sin conformidad de recepción de bienes. Esto repercute directamente en los estados financieros, pues están egresando bienes sin que ellos sean informados a contabilidad y distorsionando la información contable con la realidad de los hechos.

CAPITULO VI
RECOMENDACIONES

Recomendaciones

1. En relación a la duplicidad de registro en los gastos e ingresos, debido a bienes que son generados por una orden de servicio y considerando que solo los bienes ingresan al almacén y los servicios no, pues según la naturaleza de los hechos se adquiere bienes o se contrata servicios, por ello es necesario que se realice una reestructuración a la descripción de adquisición.

Es decir, el área Usuaria desde su requerimiento en vez de señalar como: "Servicio de impresión de libros", debe indicar el requerimiento con la siguiente descripción: "Adquisición de material Educativo y de enseñanza", asimismo UARE debe consolidar dicho requerimiento con el mismo objeto de contratación para elaborar el cuadro de necesidades y determinar el tipo de procedimiento a contratar. Paso siguiente el Plan de Adquisiciones debe tener el mismo tipo de procedimiento de contratación y para el estudio de mercado debe salir con las especificaciones técnicas para la adquisición de material educativo. La determinación del valor referencial estará dada por el costo de los bienes a adquirir la certificación presupuestal en la específica de gasto 23.19 "materiales y útiles de enseñanza".

Asimismo, no podemos considerar al plotter como elemento para determinar el objeto del proceso de contratación porque no lo está haciendo las empresas contratadas para que nos entreguen el material educativo, dado que la contratación de la empresa que elabora el Plotter es un proceso distinto a la adquisición, y el volumen de la adquisición es por millones de libros no es un libro por lo tanto no se puede comparar el costo del plotter con la producción de un libro.

Entonces el procedimiento para adquirir el material educativo, debe ser el siguiente:

- Se emite la orden de compra
- Se contabiliza como bienes
- El almacén recibe los bienes y registra en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa el ingreso.
- El Almacén emite el pecosa y se distribuye a través del transportista, quién devuelve la documentación firmada y la UAYD informa a contabilidad para su registro y contabilización.
- Finalmente se realiza la conciliación de las operaciones recíprocas, por los bienes transferidos a nivel nacional.

2. La UAYD debería utilizar el almacenamiento temporal de los bienes, y no considerarlo como bienes ingresados al almacén de la DIGERE, pues estos deberían ingresar al almacén y debería ser registrado en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) solo si los bienes o materiales educativos cuentan con todas las conformidades necesarias para obtener la aprobación de la adquisición.

3. En relación a las dificultades que existe en la conciliación de egresos de los materiales de almacén debido a la gran cantidad de pecosas en tránsitos que se viene presentando en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la DIGERE, pues a pesar que el transportista una vez entregado el bien al destinatario cuenta con 09 días calendario para devolver los documentos sustentatorio de entrega a la DIGERE, estos muchas veces se toman más de 360 días para realizar la devolución de estos.

Entonces a fin de poder optimizar el tiempo de demora y recursos, es necesario que la DIGERE implemente un software amigable para la recepción de los pecosas o documentos a través de la “firma electrónica”, ello ayudará a que todas las DRE, UGEL e instituciones educativas a nivel nacional den conformidad a los bienes recibidos o recepcionados, y estos sean reflejados en tiempo real en la DIGERE, disminuyendo en gran parte el error y/o adulteraciones a la suscripción de la recepción, así como los largos plazos o trámites que se toma el transportista en devolver los documentos sustentatorio de entrega.

CAPITULO VII REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Referencias Bibliográficas

Ley N° 14816 (1964), Ley Orgánica del Presupuesto Funcional de la República.

Ley N° 24680 (1987), Ley del Sistema Nacional de Contabilidad.

Ley N° 27312 (2000), Ley de Gestión de la Cuenta General de la República.

Ley N° 27785 (2002), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Ley N° 28112 (2003), Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público.

Ley N° 28411 (2004), Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Ley N° 28693 (2006), Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Ley N° 28708 (2006), Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

Álvarez (2009). *Análisis y propuesta de implementación de pronósticos y gestión de inventarios en una distribuidora de productos de consumo masivo*. Recuperado: http://www.google.com.pe/url?sa=t&Edct=j&q=&esrc=w=d&source=web&6usg=cd=3&cad=rja&CYKHXDVFLFFggXMAi&URTER_ALVAREZ_15Noviembre.docx=AFQ

Bravo, H. (2014). *El sistema de almacenamiento y su incidencia en la gestión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Recuperado de: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/3697>

Cabanillas (2010). *Auditoria operativa al área de compras de una empresa comercializadora de productos farmacéuticos Disfarma S.A. y su impacto en la eficiencia de las operaciones*. Recuperado: https://prezi.com/kocyvnr2lghi/compras_tesis/

Cristomo y Vilchez (2011). *Rediseño de procesos del área de almacén para la obtención de resultados que favorezcan la operatividad de la empresa vidriería universal EIRL*. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/06_3216pdf

Cerrato, J. (2008). *La implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría gubernamental y el desarrollo de la gestión en cuatro instituciones públicas en la provincia de Ica*. Recuperado de: <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/2008>

Hernández S., R. (2014). *Metodología de la investigación*. (6.^{ta} ed.). México: INTERAMERICANA EDITORES

Huamán, E. (2010). *El control interno y su influencia en los niveles de administración de los recursos económicos y financieros del Hospital Nacional Arzobispo Loayza*. Recuperado de: <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/1026>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2009). Norma Internacional de Contabilidad 1. Obtenido de http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/1_NIC.pdf

Ministerio de Fomento de España. (2005). Modelos para implantar la mejora continua en la gestión. Obtenido de <http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/9031B975-FA9B-4C34-9D4B-DC6C25EC51CC/19416/CaptuloVOrientacionalcliente.pdf>

NIC – SP 01. Presentación de los estados financieros. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/NICSP01.pdf

Resolución Directoral N° 03-EF/73 (1970), Normas Básicas para la Contabilización Integral de las Transacciones de los Ministerios y sus Dependencias Regionales. Obtenido de: [https://www2.mef.gob.pe.rd//981254DA782645121/file\\$/contgob_08_0.pdf](https://www2.mef.gob.pe.rd//981254DA782645121/file$/contgob_08_0.pdf)

Rodríguez, C. (2013). *Los procesos de almacenamiento en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del Estado*. Recuperado de: <http://200.62.146.130/handle/cybertesis/285>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de Consistencia

Información del almacén y su relación con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 – Ministerio de Educación, periodo 2016

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPOTESIS | DIMENSIONES | INDICADORES |
|--|---|--|-------------------------|---|
| <u>GENERAL:</u> ¿La información del almacén se relaciona con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Diversos Educativos? | <u>GENERAL:</u> Determinar de qué manera la información del almacén se relaciona con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Recursos Educativos. | <u>GENERAL:</u> La información del almacén tiene relación directa con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación. | Información del almacén | Emisión de órdenes de compra o NEAS |
| | | | | Ejecución de ingresos valorados por cuentas del mayor |
| | | | | Reporte de conciliación de ingresos |
| | | | | Registro de los bienes en el SIGA |
| | | | | Emisión de conformidades de ingreso |
| | | | | Emisión de pecosas |
| | | | | Ejecución de egresos valorados por cuentas del mayor |
| | | | | Reporte de conciliación de egresos |
| <u>ESPECIFICO:</u> ¿De qué manera la información financiera se relaciona con los egresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación? | <u>ESPECIFICO:</u> Determinar de qué manera los estados financieros se relacionan con los egresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación. | La información financiera se relaciona de manera positiva con los egresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación | Información financiera | Estado de situación financiera |
| ¿De qué manera la información financiera se relaciona con los ingresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación? | Determinar de qué manera los estados financieros se relacionan con los ingresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación. | La información financiera se relaciona de manera positiva con los ingresos del almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación | | Flujo de efectivo |
| | | | | Notas contables |
| | | | | Sistema Nacional de Presupuesto |
| | | | | Sistema Nacional de Tesorería |
| ¿De qué manera la aplicación de normas se relaciona con la información que emite el almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, en el periodo 2016? | Determinar de qué manera la aplicación de normas se relaciona con la información que emite el almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, en el periodo 2016 | La aplicación de normas se relaciona directamente con la información que emite el almacén de la Unidad Ejecutora 120 del Ministerio de Educación, en el periodo 2016 | | Sistema Nacional de Endeudamiento |
| | | | | Sistema Nacional de Contabilidad |

Anexo 02: Encuesta
INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

| Información del almacén y su relación con la información financiera de la Unidad Ejecutora 120 - Ministerio de Educación, periodo 2016 | | | | | | |
|---|--|---------|--------------|---------|------------|-------|
| Generalidades | | | | | | |
| La presente encuesta es anónima | | | | | | |
| Marque con una "x" la respuesta que considere conveniente. | | | | | | |
| Se requiere objetividad en las respuestas | | | | | | |
| Preguntas Generales | | | | | | |
| .1- Cuántos años de experiencia tiene en el sector público | | | | | | |
| . a. 1 año b. 5 años c. 10 años d. 15 años | | | | | | |
| .2- Qué especialidad tiene | | | | | | |
| . a. Contador b. Administrador c. ingeniero de sistemas d. economista | | | | | | |
| | ITEM | SIEMPRE | CASI SIEMPRE | A VECES | CASI NUNCA | NUNCA |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | La UAYD ingresa los bienes al almacén cuando las órdenes de compra aún no se encuentran en la fase de devengado | | | | | |
| 2 | Contabilidad registra doble ingreso en los estados financieros cuando existen bienes ingresados al almacén a través de NEA | | | | | |
| 3 | Los reportes de conciliación de ingresos son presentados con doble registro ocasionados por los bienes adquiridos con orden de servicio e ingresados al almacén por NEA | | | | | |
| 4 | El almacén realiza los registros de los ingresos de los bienes en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) cuando estas aún no cuentan con conformidad del área usuaria | | | | | |
| 5 | La UAYD emite la conformidad de ingreso de bienes al almacén fuera de los plazos estipulados por los lineamientos | | | | | |
| 6 | El área usuaria otorga las conformidades técnicas de los bienes fuera de los plazos | | | | | |

| | | | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 7 | Las pecosas son emitidas sin contar con un cronograma de distribución | | | | | |
| 8 | Existe bienes egresados que no son informados en el reporte de conciliación debido a que el proveedor no ha devuelto los pecosas o documentos sustentatorio de entrega | | | | | |
| 9 | El doble registro de ingreso y/o gasto afecta al estado de situación financiera o balance general | | | | | |
| 10 | Considera que los libros contables incluyen los ingresos y salidas de fondos de la entidad | | | | | |
| 11 | Considera usted que el resultado del estado de gestión afecta en el cambio del patrimonio neto | | | | | |
| 12 | Cree usted que el estado de resultados es presentado razonablemente de acuerdo con la normativa | | | | | |
| 13 | Considera usted que, las Notas Contables registran las provisiones, estimaciones y control de los movimientos económicos de la entidad | | | | | |
| 14 | Considera usted que la entidad aplica el marco presupuestal para la ejecución de sus operaciones de ingresos y egresos | | | | | |
| 15 | Considera que la entidad aplica las normas de tesorería para la programación de fondos y pago de las operaciones | | | | | |
| 16 | La Unidad Ejecutora 120 aplica las normas y procedimiento para la elaboración de sus estados financieros | | | | | |
| Gracias por su participación | | | | | | |

Anexo 03: Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de proyecto de investigación de la UCV, en la sede Lima, requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller en Contabilidad. El título nombre de mi proyecto de investigación es: **INFORMACIÓN DEL ALMACÉN E INFORMACION FINANCIERA DE LA UNIDAD EJECUTORA 120 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PERIODO 2016** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Beltrán Escalante Brenda

D.N.I: 47152917

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 1: Información del almacén

Es la información emitida por la Unidad de Almacenamiento y Distribución a contabilidad de la DIGERE, en donde se detalla los ingresos, custodia temporal y egresos de los recursos educativos; en cuyo caso, el ingreso y salida se hará únicamente con documentos fuentes (orden de compra: O/C, Orden de Servicio: O/S, Nota de Entrada de Almacén: NEA y Pedido Comprobante de Salida: pecosa). Dicha información será emitida de manera mensual mediante un informe, detallando la ejecución valorada por cuentas del mayor, dentro de los 5 primeros días hábiles de inicio de cada mes. (RJ. N° 335-90-INAP/DNA).

Dimensiones de las variables:

- Ingresos del almacén
- Custodia temporal
- Egresos del Almacén

Variable 2: Información financiera

La información financiera es un insumo básico para el análisis e interpretación de estados financieros, mismo que derivan de la contabilidad que de acuerdo a la NIF A-1 (2009), se define como “la técnica que se utiliza para el registro de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera”. En ellos se puede realizar un análisis financiero, realizando la aplicación y cumplimiento del Marco Normativo, que sirve como un examen objetivo que se utiliza como punto de inicio para brindar referencia acerca de los hechos concernientes a una empresa. (Resolución Directoral N° 03-EF/73)

Dimensiones de las variables:

- Estados financieros
- Aplicación y cumplimiento del Marco Normativo

Variable 1: INFORMACION DEL ALMACEN

| Dimensiones | indicadores | ítems | |
|---------------------|--|---|--|
| Ingresos al almacén | Emisión de órdenes de compra | La UAYD ingresa los bienes al almacén cuando las órdenes de compra se encuentran en la fase de devengado | a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |
| | Emisión de NEA | Contabilidad registra doble ingreso en los estados financieros cuando existen bienes ingresados al almacén a través de NEA | a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |
| | Reporte de conciliación de ingresos | Los reportes de conciliación de ingresos son presentados con doble registro ocasionados por los bienes adquiridos con orden de servicio e ingresados al almacén por NEA | a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |
| Custodia temporal | Registro de los bienes en el SIGA | El almacén realiza los registros de ingreso de bienes en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) cuando estas aún no cuentan con orden de compra o servicio | a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |
| | Emisión de conformidades de ingreso | La UAYD emite la conformidad física de ingreso de bienes al almacén dentro de los plazos estipulados por los lineamientos. | a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |
| Egresos del almacén | Conformidad técnica emitida por la Oficina Usuaria | El área usuaria otorga las conformidades técnicas de los bienes dentro de los plazos. | a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |

| | | | |
|--|------------------------------------|--|--|
| | Emisión de pecosas | La UAYD genera pecosas sin contar con las conformidades necesarias para la distribución de los bienes | <ul style="list-style-type: none"> a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |
| | Reporte de conciliación de egresos | Existe bienes egresados que no son informados en el reporte de conciliación debido a que el proveedor no ha devuelto los pecosas o documentos sustentatorio de entrega | <ul style="list-style-type: none"> a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |

Variable 2: ESTADOS FINANCIEROS

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | |
|---------------------|--|---|--|
| Estados financieros | Estado de situación financiera o balance general | El doble registro de ingreso y/o gasto afecta al estado de situación financiera o balance general | <ul style="list-style-type: none"> a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |
| | Flujo de Efectivo | Considera que los libros contables incluyen los ingresos y salidas de fondos de la entidad | <ul style="list-style-type: none"> a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |
| | Cambios en el Patrimonio Neto | Considera usted que el resultado del estado de gestión afecta en el cambio del patrimonio neto | <ul style="list-style-type: none"> a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |
| | Estado de resultado | Cree usted que el estado de resultados no se está presentando razonablemente de acuerdo con la normativa | <ul style="list-style-type: none"> a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |
| | Notas contables | Considera usted que, las Notas Contables registran las provisiones, estimaciones y control de los movimientos económicos de la entidad. | <ul style="list-style-type: none"> a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |

| | | | |
|---|----------------------------------|--|--|
| Aplicación y cumplimiento del Marco Normativo | Sistema Nacional de Presupuesto | Considera usted que la entidad no aplica el marco presupuestal para la ejecución de sus operaciones de ingresos y egresos. | a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |
| | Sistema Nacional de Tesorería | Considera que la entidad aplica las normas de tesorería para la programación de fondos y pago de las operaciones | a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |
| | Sistema Nacional de Contabilidad | La Unidad Ejecutora 120 no aplica las normas y procedimiento para la elaboración de sus estados financieros | a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca |

Fuente: Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia): ES SUFICIENTE

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

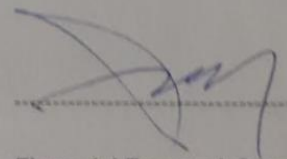
Apellidos y nombres del juez validador: COJAL LOLI BERNARDO
DNI:.....13878866.....

Especialidad del validador:.....ECONOMISTA.....

.....04..... de julio de 2017

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable | Aplicable después de corregir | No aplicable

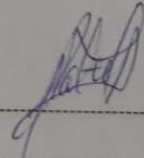
Apellidos y nombres del juez validador: PADILLA VENTO PATRICIA
DNI: 691102744

Especialidad del validador: DNA EN CONTABILIDAD

....., 04 de 07 de 2017

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable | Aplicable después de corregir | No aplicable

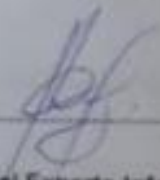
Apellidos y nombres del juez validador: Díaz Díaz Santos
DNI: 68767330

Especialidad del validador: Contabilidad

..... e 20.....

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Anexo 04: Base de datos

| INFORMACIÓN DEL ALMACÉN | | | | | | | | INFORMACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
|-------------------------|----|----|-------------------|----|----|---------------------|----|------------------------|-----|-----|-----|-----|---|-----|-----|
| INGRESO AL ALMACEN | | | CUSTODIA TEMPORAL | | | EGRESOS DEL ALMACEN | | ESTADOS FINANCIEROS | | | | | APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO | | |
| P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 | P10 | P11 | P12 | P13 | P14 | P15 | P16 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 |
| 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 |
| 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 |
| 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 |
| 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 |
| 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 |
| 2 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 1 | 1 | 4 | 2 | 1 |
| 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 |
| 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 |
| 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 |
| 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 3 | 2 |
| 2 | 2 | 3 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 |
| 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 |
| 2 | 1 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| 2 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 |
| 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 4 | 3 | 2 | 1 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 |

LEYENDA

- 1 Siempre
- 2 Casi siempre
- 3 A veces
- 4 Casi nunca
- 5 Nunca

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Edgard Eliseo Carmen Choquehuanca, docente revisor de la tesis estudiante Brenda Beltrán Escalante, titulada *Información del Almacén e Información Financiera de la Unidad Ejecutora 120 - Ministerio de Educación, periodo 2016*, constato que la misma tiene un índice de similitud del 24 % verificable en el reporte de originalidad del programa TURNITIN.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 29 de noviembre de 2017.

MBA. CARMEN CHOQUEHUANCA EDGAR ELISEO
Docente Evaluador de tesis
DNI 10281058

Feedback Studio - Google Chrome
Es seguro | https://ev.turnitin.com/app/carta/en_us?s=&u=1067797506&student_user=1&o=882238025&lang=en_us

feedback studio Brenda Beltran Escalante | informacion del almacen e informacion financiera

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

*"Información del Almacén e Información Financiera de la Unidad Ejecutora 120 -
Ministerio de Educación, periodo 2016"*

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:
Brenda Beltran Escalante

ASESOR:
Edgard Eliseo, Carmen Choquchuanca

LÍNEA DE INVESTIGACION
Finanzas

Match Overview
24%

Currently viewing standard sources
[View English Sources \(Beta\)](#)

| Matches | Source | Percentage |
|---------|--|------------|
| 1 | Submitted to Universid... Student Paper | 12% |
| 2 | utex.uladtech.edu.pe Internet Source | 2% |
| 3 | clientes.serpost.com.pe Internet Source | 2% |
| 4 | old.municipioaldia.org Internet Source | 1% |
| 5 | www.scribd.com Internet Source | 1% |
| 6 | www.osce.gob.pe Internet Source | 1% |
| 7 | blog.pucp.edu.pe Internet Source | 1% |

Page: 1 of 117 Word Count: 24857

23:54 29/11/2017

